



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**Facultad de Educación**

**Castigar para formar o castigar para controlar: Dilemas de la escuela en  
contextos vulnerables**

**Trabajo presentado para optar al título de Licenciada en Educación  
Especial**

**BLEDYS ISABEL GUERRA VILLA  
JEIDY FAIZULY LÓPEZ NARANJO**

**Asesora**

**YOLIDA YAJASIEL RAMÍREZ OSORIO**

**2016**

**CONTENIDO**

<b>COMPONENTE</b>	<b>PAG</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	5
<b>3. OBJETIVOS</b>	19
3.1 Objetivo General	19
3.2 Objetivos específicos	19
<b>4. ESTADO DEL ARTE</b>	19
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	23
5.1 Violencia	23
5.2 Escuela	28
5.3 Castigo	31
<b>6. Metodología y caracterización:</b>	<b>37</b>
6.1 Caracterización de la población	37
6.2 Paradigma de la investigación	39
6.3 Enfoque De Investigación	41
6.4 Instrumentos De Recolección De Información	43
6.4.1 Observación participante	43
6.4.2 Técnicas interactivas:	44
6.5 Consideraciones Éticas	47
6.6 Plan de análisis	48
<b>7. Conclusiones- Discusión</b>	48
<b>8. Recomendaciones</b>	61
<b>9. Estrategia</b>	63
<b>10 Bibliografía</b>	65

<b>COMPONENTE</b>	<b>PAG</b>
<b>Anexo 1.</b> Árbol de problemas	68
<b>Anexo 2.</b> Siluetas	68
<b>Anexo 3.</b> Titeres	69
<b>Anexo 4.</b> Entrevista	69
<b>Anexo 5.</b> Más allá de las marionetas.	70
<b>Anexo 6.</b> Guía de procesos	73
<b>Anexo 7.</b> Diseño metodológico	74

## 1. Introducción.

El presente trabajo es el resultado de un proceso investigativo llevado a cabo durante la práctica pedagógica de dos docentes en formación de la Licenciatura en Educación Especial de la Facultad de Educación - Universidad de Antioquia, adscrito al grupo de investigación DIVERSER en la línea de Violencias y Culturas Escolares.

Esta propuesta surge luego de un ejercicio de observación participante y directa, en un periodo de 6 meses, en la institución Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona (En adelante: I.E HAG sede DLC) mediante el cual evidenciamos la necesidad de *identificar las prácticas de castigo que se utilizan en la escuela y su función educativa en la práctica pedagógica*, pues esta situación genera una fractura en las relaciones y la forma como se dan las prácticas de castigo-sanción en las dinámicas escolares, Orientando entonces esta investigación bajo la pregunta:

### **¿Cuáles son las prácticas de castigo-sanción que se utilizan en la escuela?**

La I.E HAG sede DLC, lugar en el que se desarrolló la práctica pedagógica e investigativa, está ubicada en un contexto de alta vulnerabilidad, en este lugar las prácticas de castigo-sanción juegan un papel importante a la hora de mediar en los comportamientos de los estudiantes, entendiendo estos conceptos (Castigo/ Sanción) como unos constructos sociales que cada cultura ejerce y adecua respondiendo a sus particularidades, imaginarios y necesidades. Al hablar de estos, es necesario contextualizar y analizar la influencia de factores ambientales y personales en los cuales emerge esta creación social, situación que ha permitido cambios en su concepción y ejecución a través de la historia.

El castigo-sanción ha sido empleado con la convicción de formar sujetos, como herramienta que posibilita la disciplina, la aceptación de la norma y la autoridad. Este mecanismo ha sufrido cambios respondiendo al momento histórico que atraviesan las sociedades, se ha transformado también su foco de ejecución pasando desde el cuerpo, el maltrato físico y verbal, humillaciones, gritos, ridiculizaciones, llamados de atención, hasta llegar a la actualidad donde desde lo legal se promulgan acciones restaurativas que reparan el daño causado, aunque desde la realidad se visibilizan algunas prácticas de castigo-sanción que son punitivas, arbitrarias y coercitivas, sin ningún sentido formativo,

respondiendo a la homogenización por la que propende la escuela. Desde aquí podría fundamentarse que en ocasiones la institución y los docentes no comprendan condiciones particulares de sus estudiantes por lo tanto acuden a castigar o sancionar acciones propias del sujeto, que en su contexto familiar o social son aceptadas.

Cabe anotar que el contexto de la I.E HAG sede DLC está tocado por algunas manifestaciones de la violencia *en la* escuela, como reflejo quizá de las vivencias de los estudiantes en contextos extraescolares, como aquello que han construido en relación al y con el otro o como mecanismo de defensa y socialización lo que hace que los estudiantes desarrollen comportamientos que deben ser sancionados para mantener un orden en el espacio escolar, comportamientos como: insultos, golpes, amenazas, señalamientos, agresiones físicas, verbales, psicológicas, son una realidad que habita la escuela y se manifiesta mediante las acciones, diálogos y relaciones que entablan los estudiantes con sus pares, algunos docentes y directivos docentes. Dichos comportamientos, la mayoría de las veces, son utilizadas por los estudiantes para obtener reconocimiento y/o poder o como una estrategia de supervivencia para adaptarse al contexto y sus dinámicas.

Ahora bien, el fenómeno de la violencia que se hace visible en la cotidianidad de la escuela y que influye en las prácticas escolares, hace que se emplee el castigo o la sanción como una herramienta de control en dicha situación, por lo tanto, no debe pasarse por alto, al igual que las normas, puesto que son factores que están ligados a dicho fenómeno. Esta situación brinda información relevante a la hora de investigar y proponer nuevas alternativas para transformar algunas de las prácticas de castigo- sanción que se presentan en este espacio y que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes

Para el caso puntual de este contexto y en relación a la escuela concluimos que lo que se llevan a cabo son prácticas de *sanción*, no de *castigo*, debido a las dinámicas que se presentan y el actuar frente a las conductas de los estudiantes, para las cuales no se hace uso de la fuerza ni el maltrato físico, que es a lo que refiere el castigo, según comentarios de docentes, estudiantes y padres de familia.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente proyecto investigativo, se llevó a cabo en un contexto específico, caracterizado por cumplir con los criterios para denominarlo como vulnerable, se identificaron, a través de entrevistas, algunas apreciaciones de los docentes y directivos a la hora de sancionar a los niños y niñas y jóvenes luego de haber infringido alguna norma, se señalaron apoyos utilizados con los estudiantes que presentaban dificultades individuales en el proceso de aprendizaje y del acompañamiento académico a los niños y niñas del grado 3<sup>o</sup>4 se lograron observar algunas prácticas de sanción que emplea la escuela en su cotidianidad con la intención de reflexionar pedagógicamente frente a este fenómeno a través de la implementación de diversas estrategias que propiciaran cambios en el reconocimiento de la autoridad y las prácticas escolares (pedagógicas y de gestión) dentro de la institución para posibilitar la transformación en las prácticas de castigo.

Inicialmente construimos unos referentes conceptuales relacionados con la temática que abordamos, estos fueron: *Castigo, Escuela y violencia en la escuela*, estos fueron empleados en la construcción del planteamiento del problema y en algunos componentes correspondientes a este proyecto de investigación. Luego de un rastreo bibliográfico en el que retomamos estudios que se aproximan a nuestra propuesta investigativa, o bien daban cuenta de conceptos que soportaron nuestra investigación.

Este proyecto es abordado desde los parámetros de la *investigación cualitativa* que posibilita tener en cuenta las diferentes percepciones, realidades, experiencias y problemáticas de cada uno de los actores implicados, (directivos, docentes y estudiantes) implementando un enfoque *etnográfico* que integra las distintas estrategias para un mejor acercamiento que posibilitó el análisis y la comprensión de la realidad del contexto y la población (sus problemas, necesidades y oportunidades), con el objetivo de planificar acciones y medidas para transformar y/o mejorar la realidad que habitamos y observamos

## 2. Planteamiento del problema.

Partiendo de las necesidades identificadas en la I.E HAG Sede DLC, ubicada en el barrio Colón, más conocido como “Niquitao”, un sector con problemáticas significativas a nivel social, cultural y económico que desencadenan una serie de situaciones evidenciadas en la desarticulación de relaciones y prácticas de castigo-sanción que se llevan a cabo en la escuela se desarrolló esta problemática donde se consideran tres categorías centrales: *escuela, violencia en la escuela y castigo-sanción.*

Para el caso de esta investigación se hace referencia a contextos altamente vulnerables, muchos de los estudiantes que participan de este proceso habitan en fundaciones, inquilinatos, hoteles, permanecen mucho tiempo en la calle, son niños y niñas trabajadores entre muchas otras condiciones que pueden ser determinantes al momento de relacionarse con sus pares, además la escasez de recursos económicos y en algunos casos la carencia de afecto por parte de sus padres o cuidadores, se hace evidente en manifestaciones como: la presentación personal, la forma de hablar, su bajo rendimiento académico, los lugares que le dan a los otros, las figuras de autoridad que reconocen, tanto dentro como fuera de la escuela, el sentido de pertenecía por sus implementos de estudio y la escuela misma, entre muchas otras características que hacen que los estudiantes asuman actitudes y comportamientos poco coherentes con las dinámicas escolares, generando una serie de prácticas de castigo-sanción para controlar dichas situaciones por parte de los adultos-docentes.

Estas características del contexto hace que se establezcan relaciones mediadas por comportamientos violentos, como respuesta a la problemática social que los transversaliza, cabe señalar que la cotidianidad de la escuela no es ajena a este tipo de situaciones, por lo cual se hace necesario hablar de la Violencia en la Escuela, como un fenómeno visible que no debe pasarse por alto, al igual que el **castigo-sanción y las normas**, puesto que son factores que están ligados a dicho fenómeno, la relación de estas realidades se hace evidente en las prácticas de castigo-sanción que la escuela emplea para resolver situaciones que son ajenas a las dinámicas institucionales, pero al emerger la violencia en la escuela a través de comportamientos agresivos y conflictos inadecuadamente resueltos, se ve a afectada la cotidianidad de la institución frente a la cual deben implementarse medidas

que ayuden a mantener el orden en dicho lugar, es ahí donde estas prácticas aparecen como mediadoras entre las conductas para no potencializar más las prácticas de violencia en la escuela, las más observadas son: el castigo pedagógico (dejar al estudiante sin computadores, sin ludoteca, entre otros), falta de seguimiento del castigo-sanción, amenazas, notas para los padres, gritos, privación de manifestaciones de afecto por parte del docente empleando estas acciones como herramientas de control frente al fenómeno de la violencia en la escuela. En este sentido cabe aclarar porque hablamos de violencia en la escuela, entendiendo esta como lo define Luis A. D'Angelo y Daniel R. Fernández (2011: pág. 9)

“Hace referencia a aquellos episodios que no son originados por vínculos o prácticas propias de la escuela, sino que tienen a la institución educativa como escenario. En otras palabras, son aquellos episodios que suceden en la escuela, pero que podrían haber sucedido en otros contextos en los cuales niños y jóvenes se reúnen. En estos casos, la escuela actúa como caja de resonancia del contexto en la que está”. (D'Angelo & Fernández, 2011)

En el caso del docente puede decirse que éste ha adquirido concepciones, sobre varios aspectos, como la representación de castigo-sanción y violencia, chocando así los imaginarios con lo real; encontramos entonces que algunos docentes entienden castigo-sanción como, la última medida a tomar luego de haber agotado varios recursos para remediar las faltas, generando sentimientos de impotencia e incomodidad en su desempeño como docente y mediador ante las dificultades. Sin embargo, con el paso del tiempo y en algunas ocasiones, llega a naturalizar esas acciones y/o situaciones, se puede observar la tendencia de naturalizar el comportamiento agresivo, la intimidación y el acoso, por medio del proceso que Moscovici (1981), nombra como “familiarización”, ligado al fenómeno de “anclaje” propio de las representaciones sociales y entendida según Montero (2008) como la “responsable, según la circunstancia de la aceptación de aspectos negativos que pueden hacer difícil, cuando no insoportable, nuestras vidas”. Ambos autores (citados por Alfredo Manuel Ghiso y Viviana Yanet Ospina Otavo, 2010) (Ghiso & Ospina Otavo, 2010), esto hace que el docente termine asumiendo una actitud permisiva, al no trascender en la búsqueda de soluciones reales a las circunstancias que se presentan y tomando medidas frente a estas.

Lo anterior evidencia, para el caso de la *escuela* una desarticulación entre las dinámicas externas y las que se llevan a cabo en las aulas de clase, haciendo latente la poca coherencia entre castigo-sanción, norma y el reconocimiento de las figuras de autoridad, siendo estas tres nociones fundamentales para comprender las relaciones que se establecen en ella y que de alguna manera dependen de las situaciones vividas en los contextos extraescolares en los cuales los estudiantes se desenvuelven, haciendo que estos tengan unas pautas de crianza y referentes que influyen en sus concepciones de autoridad, generando muchas veces situaciones de conflicto, pues no existe un referente claro de estas figuras en el hogar, por lo tanto cuando se ingresa a la escuela se presenta un choque normativo, ya que en la mayoría de los casos, lo que en el hogar se puede ver como natural o como una conducta apropiada, debido a los acuerdos que tienen los integrantes de la familia en sus dinámicas, pueden entrar en contradicción con lo establecido en la escuela, desde el manual de convivencia, sustentado en una serie de deberes, derechos y normas, para el caso de las instituciones educativas. Situaciones que generan que este choque normativo, agudice las problemáticas que se presentan en el aula, las cuales se ven reflejadas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Para efectos de esta investigación retomamos a Paulo Freire, con su definición de escuela, en tanto transversaliza este proceso:

“Un lugar donde se hacen amigos. No es edificios, salas, cuadros, programas, horarios, conceptos. Escuela es, sobre todo, gente. Gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima. El/la coordinador/a esa gente, el profesor, la profesora es gente, el alumno, la alumna es gente, y la escuela será cada vez mejor en la medida en que cada uno/una se comporte como colega, como amigo, como hermano. Nada de islas cercadas de gente por todos lados. Nada de convivir con las personas y descubrir que no se tiene a nadie como amigo. Nada de ser como block o ladrillo que forma la pared. Lo importante en la escuela no es sólo estudiar, no es sólo trabajar, es también crear lazos de amistad. Es crear ambientes de camaradería. Es convivir, es sentirse “atada ella” Ahora, como es lógico... en una escuela así va ser fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, SER FELIZ. Es así cómo podemos comenzar a mejorar el mundo”

La escuela además de ser un espacio para el aprendizaje y la construcción de subjetividades, es ese lugar donde se crea una red de significados para fomentar y afianzar la participación del sujeto en la sociedad, por ello es necesario tener presente cuales son en realidad las funciones de la escuela, pues así no se tergiversará su labor en la sociedad.

Desde la ley general de educación (Ministerio de Educación Nacional, 1994) se disponen unas funciones:

- El pleno desarrollo de la personalidad
- El respeto a la vida y a los demás derechos humanos
- El respeto a la autoridad legítima y a la ley
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica
- La promoción y preservación de la salud y la higiene

Según lo planteado anteriormente se hace visible que la escuela busca una formación integral que favorezca la relación sujeto-sociedad, parafraseando a Fernández, L, la función de la escuela como institución, no solo se centra en la formación del sujeto como individuo, sino que se ocupa de que dicho individuo logre ciertos aprendizajes que le sean útiles para vivir en su contexto social; a través de la escuela se materializa la educación, es decir, se dota de habilidades al sujeto para enfrentarse a las demandas sociales, las cuales varían dependiendo del contexto en el que se encuentra. Es a partir de este proceso educativo donde se empiezan a transformar los comportamientos del individuo mediado por las vivencias y conocimientos que allí adquiere.

En algunos casos la escuela no alcanza este propósito formativo, pues las actitudes que la comunidad educativa asume frente a su labor de enseñanza influye en el comportamiento de los estudiantes y en sus proyecciones a futuro, desvirtuando la corresponsabilidad entre escuela-familia y sociedad, Tal como lo menciona Salas, F.F. Oyarzún, N Y. (agosto 2008). Rol Docente en Contextos Vulnerables. Construcción de Subjetividad. Recuperado de <http://www.revistadocencia.cl>

“La indefensión y desamparo con la que llegan los jóvenes al liceo no se disminuye necesariamente, al contrario, puede aumentar la “inseguridad respecto de sus capacidades”, al existir bajas expectativas de aprendizaje en el marco de la relación profesor/estudiante. Así es como, la inseguridad sobre las capacidades permea tanto a los estudiantes, respecto del aprendizaje y la inclusión social, como a los docentes, en cuanto a contar con las capacidades y competencias para responder a estos requerimientos” (Salas & Oyarzun, 2008)

Algunos imaginarios que los docentes tienen frente a las expectativas de futuro que los estudiantes van construyendo, hace que existan diversas posiciones que asumen unos y otros frente a las perspectivas de futuro, como se evidenció en algunas de las entrevistas realizadas a los docentes y en actividades desarrolladas con los estudiantes:

<b>Docentes</b>
<p>Algunos manifiestan que las proyecciones de los estudiantes se ven desvirtuadas por las dinámicas familiares que tiene estas como: el consumo, la agresión física, la falta de acompañamiento en el proceso educativo, que los integrantes no tiene otras perspectivas de vida, esto hace que no exista una corresponsabilidad. Además, se manifestó que si no interviene la familia es muy difícil tener proyecciones de los niños y niñas en este contexto y que la escuela debe participar de este proceso para favorecer una transformación de esta realidad.</p> <p>De pronto muchos no van a ser profesionales por el sitio en que se encuentran, pero pueden llegar a tener su propio negocio.</p> <p>Algunos docentes manifiestan que quieren ver a los niños en otras condiciones diferentes a las que les ofrece el contexto, pero se cuestiona el papel de la escuela en esta labor, ¿cómo esta puede cambiar esta visión? y si se están llevando a cabo acciones para lograr este cambio.</p> <p>Algunos docentes piensan que de 1° a 7° los estudiantes no se proyectan a futuro y que es a partir de 8° que los estudiantes inician un plan de vida</p>
<b>Estudiantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiero ser peluquera</li> <li>- Quiero ser futbolista</li> <li>- Quiero ser doctora</li> <li>- Quiero ser mamá</li> <li>- Tener una casa</li> <li>- Vivir en Estados Unidos</li> <li>- Quiero ser policía</li> <li>- Quiero ser profesora</li> </ul>

Esto se evidencia en las prácticas pedagógicas de algunos docentes, las cuales, en ocasiones dejan ver que no existe una planeación previa o que no se utilizan estrategias adecuadas, ya que los procesos en el aula a veces solo buscan ocupar al estudiante para mantener un aparente orden, no necesariamente tienen una intención formativa, muestra de ello son: hacer planas, transcribir textos, elaborar dibujos libres reiterativamente y sin ninguna intención, entre otra acciones que no tienen relación con los procesos educativos que deben llevarse a cabo en la escuela, por lo tanto se debe encontrar un equilibrio entre el

aprendizaje que los estudiantes han adquirido en sus contextos familiares y sociales y lo que la escuela pretende enseñar, pues la mayoría de las veces, esta falta de articulación, genera conflictos en los estudiantes: *lo que puede ser normal y correcto en su hogar, en la escuela se convierte en algo que genera algún tipo de castigo o sanción*, pues se va contra lo “correctamente establecido” al interior del aula de clase, reforzando así unas prácticas de castigo-sanción impuestas por unas figuras de autoridad donde el maestro manda y el estudiante obedece.

Este tipo de situaciones y desencuentros generan preguntas como ¿Lo que se brinda en la escuela da elementos para que los estudiantes quieran seguir estudiando, hacer una carrera, una tecnología? ¿La escuela posibilita que los estudiantes amplíen su perspectiva sobre el mundo? ¿Los docentes se visibilizan a sí mismo como un agente generador de cambios y posibilitan que los estudiantes accedan a estas otras posibilidades? lo que lleva a pensar a “los docentes como vendedores de sueños”

Por la poca confianza que se tiene en las expectativas a futuro de los estudiantes, se presentan entonces dinámicas escolares que no apuntan a una formación integral del sujeto, por esta razón las acciones que se llevan a cabo en relación a la reflexión de las conductas , no cumplen esa función, más bien se convierten en acciones de control, que cumplen el papel de regular los comportamientos disruptivos de los niños, niñas y jóvenes, entre los que encontramos: *gritos, inquietud constante, interrupción de actividades, desorden, peleas con los compañeros, irrespeto por los trabajos de los demás, poca receptividad frente a las observaciones de los directivos y docentes, indiferencia frente a las actividades, agresiones físicas o verbales*, entre otros, que deben ser intervenidos y/o acompañados pues van en contra de las normas establecidas y terminan por tensionar las relaciones que se tejen al interior de la escuela, aunque en ocasiones dichas observaciones no son aceptadas por los estudiantes lo que implica recurrir a acciones concretas y/o castigos-sanción pedagógicos como: *la amenaza, notas enviadas a los padres o cuidadores, gritos, anotaciones en el observador del estudiante, indiferencia frente a los estudiantes, tercerización de la*

*autoridad*, privar al estudiante de manifestaciones de afecto por parte del docente o en la mayoría de los casos de actividades escolares como: visita a la sala de computadores, la ludoteca, la biblioteca, la cancha, la clase de ed. Física. Etc. con la intención de favorecer el cumplimiento de la norma, situaciones que evidencian la implementación del castigo-sanción de manera inadecuada además de distorsionar el lugar de las figuras de autoridad en el contexto escolar.

A lo largo de este proceso se presentan problemáticas que exigen replantear algunas prácticas institucionales, como el desconocimiento del manual de convivencia, lo que genera poca claridad sobre la norma y la imposición de esta de manera arbitraria, el uso exagerado o la ausencia en la implementación de las medidas de control (el observador, las notas, las idas a coordinación), la amenaza de castigo, la falta de seguimiento a las medidas impuestas, la influencia de las emociones de los docentes a la hora de castigar a los estudiantes y la naturalización de las conductas agresivas, entre muchas otras que llevan a desmitificar la escuela ideal; como afirma Sánchez, M.L (2006: párr. 5) *“Las escuelas, como toda institución, son generadoras de malestar, pensarlas sin conflictos es ilusorio, los estudiantes y docentes van con ideales, ilusiones e intereses que muchas veces son incompatibles”*.

La escuela es entonces el espacio donde se lleva a cabo la socialización, a través del encuentro con el otro, posibilitando la construcción de relaciones interpersonales y favoreciendo la calidad de vida de los sujetos que la habitan, a través de la reestructuración y resignificación de las lecturas que hacen del mundo, posibilitando en alguna medida el desarrollo de capacidades para enfrentarse a las demandas sociales, las cuales pueden ser fortalecidas o ignoradas, con las estrategias y metodologías que se lleven a cabo en los procesos de enseñanza, pretendiendo dinamizar la relación entre sujeto y sociedad, de forma bidireccional. Citando a Pedro Ortega (2013)

“Pocas cosas son tan importantes hoy en la educación como tomarse en serio la situación de la acción educativa. De ella depende que el educador pueda encontrar el espacio en el que sea posible establecer una relación ética con el educando, hacerse cargo de él; De ella

depende que el educador pueda entrar en todo aquello que es importante para aquel, evitando así que la educación decaiga en retórica; De ella depende que la experiencia de vida, y no solo el discurso, juegue un papel básico e indispensable en la acción educativa”

La escuela se constituye entonces, como ese espacio para la construcción de subjetividades donde se encuentran esos pequeños mundos que se han venido construyendo desde los diferentes contextos: familiares, escolares y sociales y por ende, en esa relación se generan multiplicidad de conflictos como resultado del encuentro con el otro y en la búsqueda de una solución a estos, los sujetos involucrados, piensan de manera equívoca, que la solución está mediada por comportamientos agresivos, los cuales están influenciados por la violencia que se evidencia en el contexto. Entendiendo esta como un fenómeno multidimensional, pues aborda diferentes aspectos, por lo tanto no se puede hablar de una sola definición de violencia, pero sí se puede asumir que esta es la manifestación del dolor social, donde entran a converger las concepciones propias con las del otro, y su perspectiva del mundo, entendiendo *conflicto* como lo aborda Jaime Ruiz Restrepo, en su texto “Elementos para una teoría del conflicto”, citando a Sara Coba, como una derivación de los “*patrones de interacción*”, y definiéndolo según el mismo autor, como: “la presencia de una *incompatibilidad de conductas o comportamientos* entre individuos o grupos” (2005. Pág. 3). Es entonces cuando dichos comportamientos deben ser intervenidos y es ahí donde surgen las prácticas de castigo-sanción, como herramienta de control.

Históricamente el castigo, se ha concebido como un acto formativo, cuyo propósito es el de mediar en la conducta del ser humano y así poder influir en las dinámicas sociales, por esta razón la escuela no puede ser ajena a ello, ya que esta transversaliza al sujeto en todas sus dimensiones, jugando un papel fundamental en la formación y construcción de la subjetividad de los individuos involucrados en el acto educativo.

Por castigo se entiende las correcciones físicas que se aplican a una persona ante la falta de una norma establecida. Este como dice Runger (2005: 43) (citado por Mejía, M. P; Cortés, M; Toro, G; Parada, B. & Palacio, L. M. 2013: XXII): “tiene efectos formativos en el sujeto, porque o bien acepta la regulación que casi siempre lo sustenta, o bien lo considera

una injusticia y se resiste a él sin asumir como propio el acto que desata el castigo”, (Toro Ángel, Palacio Ortiz, Cortes Palomina, Parada Bello, & Mejía Correa, 2013)

Es acá donde es necesario preguntarse sobre el sentido formativo del castigo-sanción, pues en ocasiones no se aplica con esta intención, ya que se emplea como algo regulador, poniendo en duda si este debe existir, para clarificar esto se debe analizar inicialmente la norma, pues muchas veces cuando esta no se cumple aparecen las prácticas de castigo-sanción, pero no se tiene presente que en la mayoría de los casos que esta práctica es impuesta de manera arbitraria y no es una construcción mancomunada que posibilite una práctica intencionada, pedagógica y reparadora

Es importante aclarar que el castigo ha evolucionado y se ha transformado en sus prácticas. Al hablar de este no se habla de sanción, aunque se utilicen de forma indiscriminada como sinónimos, situación que se hace latente muchas veces en el discurso que manejan los docentes.

Retomando la información teórica y para efectos del proyecto se hace una distinción entre castigo y sanción. Entendiendo **castigo** como: *acciones que se encuentran orientadas por el maltrato y la violencia, las cuales no necesariamente deben ser entendidas desde el plano de lo físico, es decir, insultos, humillaciones, ridiculizaciones, entre otros.* Y la **sanción** como: *acciones que llevan a la reflexión sobre las conductas generadoras de malestar. Buscando trascender en el tiempo y que generan aprendizaje para el sujeto, propiciando el desarrollo de hábitos que favorezcan la relación sujeto-sociedad, convirtiéndose así en una herramienta pedagógica.*

*Es por esta razón que de ahora en adelante se hablará específicamente de sanción, pues la intención de esta investigación no es solo enfatizar en las prácticas de castigo, sino en cómo corregir los comportamientos desde una reflexión que trascienda en el sujeto, y esto lo abordamos desde la definición de sanción.*

La falta de interiorización de la norma, se manifiesta mediante actos de indisciplina, entendiéndola según Foucault 1988 (citado por Suárez, 2004) como la ausencia de *“instrumentos que se utilizan para el control minucioso de los individuos con la finalidad de hacer de ellos seres dóciles y útiles, utilizando diversos procedimientos como la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen”*. (Paso, 2004)

Por lo anterior, la percepción y apropiación de la norma, y el reconocimiento de las figuras de autoridad, hacen que se generen mecanismos de control que regulen los comportamientos mediante la sanción o la advertencia sobre la misma.

Se presenta entonces un conflicto entre la escuela, docentes y normativa a la hora de llevar a cabo las prácticas de sanción, pues no existe una coherencia con: las condiciones y dinámicas del contexto, el manual de convivencia, el comportamiento que genera la falta, y la consecuencia de estas, por parte de los directivos y docentes al momento de sancionar, generando en los estudiantes confusión por las inconsistencias en las que se presenta esta herramienta pedagógica.

Comportamientos como: agresiones físicas y verbales, gritos, insultos, que en algunos casos hacen parte de los juegos propios de los estudiantes deberían ser sancionados si se recurre a la norma, pero cuando los estudiantes a través de sus experiencias empiezan a conocer a los docentes y el cómo estos pueden sancionarlos de acuerdo a ciertos comportamientos, aprovechan dicha situación para alcanzar cierta comodidad al momento de ser sancionados, dotándolos de alguna manera de estrategias para llevar a cabo sus acciones y cuestionando la eficacia y coherencia de las prácticas de sanción.

Desde la práctica es evidente que muchas veces lo más importante es detener una conducta o una situación que está generando malestar en el aula, en consecuencia, la formación del sujeto al momento de sancionar pasa a un segundo plano pues no se le hace un debido seguimiento a las medidas que se adoptan, situación que podemos evidenciar en un diálogo sostenido entre un estudiante y su docente:

- “le voy a mandar una nota a tu mamá”

Después de un tiempo y sin hacerse efectiva la amenaza, vuelve y aparece esta.

- “Le voy a mandar una nota a tu mamá” y así en repetidas ocasiones, hasta que el alumno toma la iniciativa y dice:

- “Profe yo le voy a poner el cuaderno acá porque a usted siempre se le olvida mandarme la nota”

Podemos observar entonces que el interés de la sanción es detener la conducta en el momento que se da y es por esto que las sanciones no trascienden a la formación, más bien se convierten en medidas transitorias que tienen que ver es con el asunto de la disciplina y la norma; es decir, en mantener un control en los espacios de la escuela, el cual no puede verse interrumpido por ninguna situación ajena al orden.

Aunque institucionalmente en el manual de convivencia se mencionan las sanciones a faltas leves, graves y gravísimas, a implementar en caso de que los estudiantes transgredan las normas establecidas en dicho reglamento, normas que son impuestas y no acordadas por la comunidad educativa, lo que se hace evidente en la siguiente situación:

Una estudiante que venía con dificultades en la relación con su profesora, hasta llegar un día a agredirla verbalmente, la cual en vez de aplicar las medidas correctivas establecida en el manual de convivencia, decidió mandarla a coordinación, allí el coordinador decide suspenderla por quince días, sin indagar a profundidad el porqué de esta situación, y sin haberle hecho un debido seguimiento a dicha problemática, lo que da muestra de las reacciones que tienen los docentes y directivos mediadas por la inmediatez, pues era necesario controlar la conducta inmediata sin importar lo que pueda implicar una suspensión de tanto tiempo, perdiendo así, toda intención formativa que debe orientar las prácticas de castigo en la escuela.

Esta situación hace evidente el desconocimiento del manual, por parte de la comunidad educativa ya que este no es abordado en las prácticas cotidianas, debido a que hasta hace poco no se contaba con un manual de convivencia formal, por el contrario, existían unas pautas generales donde se tipificaban la ruta a seguir, pero no se implementaba, pues los docentes naturalizan los comportamientos de los estudiantes considerando que estos son adecuados debido a las características del contexto, pero al estos comportamientos salirse de control y necesitar la intervención del docente este también tiene naturalizado como actuar sin tener en cuenta la norma, pues no recurre al reglamento a la hora de implementar alternativas que permitan al estudiante participar activamente en el manejo de distintas situaciones, aún es latente un desconocimiento de la normativa debido a que no se le ha dado suficiente difusión, discusión y trascendencia, por ende, algunos docentes ejercen control de manera subjetiva para ejercer la sanción.

De igual manera naturalizan comportamientos violentos como normales debido al contexto donde se desenvuelven los estudiantes y sus dinámicas, situación que se evidenció cuando una docente comentaba con una practicante mientras observaban un momento de juego entre los niños:

“-¡Ayyy profe como están jugando de violento!  
- No, ellos no están jugando violento, ELLOS SON VIOLENTOS”

Podemos entender entonces que los docentes al asumir que los niños son violentos por sus condiciones y prácticas contextuales, no esperan comportamientos adecuados en el aula, por el solo hecho de naturalizar sus conductas, justificándolas desde el conflicto en su concepción de ser, lo que repercute en las prácticas de sanción en la escuela

Esto genera que las medidas de sanción que se emplean en el aula, no sean coherentes con las acciones que las generan, pues no se tiene confianza en los estudiantes y por lo tanto no se pretende formar a través de la sanción. A continuación, una relación de algunas de ellas

PROBLEMAS	CAUSA	CONSECUENCIA.
“Yo les pego, les pego la solda y les digo sobre nombres a los niños”	“Yo molesto porque me tratan mal, yo peleo porque tratan mal a mi mamá”	“Si yo le pego la solda me castigan sin ir a la cancha”
“A mí no me gusta que me peguen, ni que me hagan sentir mal”	“No me gusta que me peguen cachetadas”	“A mí me castigan, Sofía pa´ dentro, ya voy, Sofía que se dentre, ya voy. Vienen con una chancla y me pega”
“A mí no me gusta que me molesten, ni que me peguen”	“Cuando a mí me pegan a mí me duele mucho, pero porque yo jodo mucho”	“A mí me castigan haciendo aseo”
“Pegarles solda, insultarlos cuando no les damos juego”	“Les digo eso porque me pegan y porque juegan muy cochino y me dicen palabras”	“Me castigan sin salir”
“Que me molestan y que peleo”	“Peleo porque me molestan y me da rabia”	“Me castigan hablando con el coordinador”
Decirles palabras, ponerles apodos, cogerle las cosas a los demás y a mí no me gusta que me molesten por eso les pego”	“No hacer caso, me gusta pegarles cuando lloran”	“No me dejan salir al descanso, no me dejan hacer física o no me dejan ir a la ludoteca”

En este cuadro se hace evidente que no existe una coherencia entre el comportamiento y la sanción, pues esta no lleva a la reflexión, ni al cambio. La sanción aquí se emplea como medio de control en la inmediatez, sin trascender, convirtiéndose en una herramienta reguladora y no reparadora ni educativa, como debería ser,

Por ejemplo, las notas que se envían a los padres, son empleadas como una estrategia de sanción, ésta tiene significados diferentes para cada uno de los actores involucrados, para algunos docentes es la manera de hacer evidente su relación de poder, entrando a jugar con la autoestima del mismo docente, al tener que desplazar su autoridad a un tercero y de los estudiantes pues de alguna manera serán castigados por sus padres, por lo que para el padre la nota significa un motivo para hacer uso del maltrato físico o simbólico, y esto genera que para el estudiante la nota tenga connotaciones diferentes, dependiendo de su contexto familiar y las dinámicas que se llevan dentro de este, muchas veces la nota no significa nada, pues algunos padres no saben leer, lo que le da cierto poder

de manipulación de la situación al estudiante, este interpreta la nota a su amaño o muchas veces simplemente no la comunica, caso contrario se da cuando las familias se encuentran enteradas de las situaciones de sus hijos y hacen una revisión de sus cuadernos y al encontrar dicha nota llevan a cabo acciones al respecto.

Situaciones similares se dan con los demás instrumentos de control, como lo son el observador, el grito, las prohibiciones en clase y de espacios, los llamados de atención constante por parte del docente, que en la mayoría de los casos no terminan siendo más que una simple amenaza o una ridiculización del estudiante ante sus compañeros, las idas recurrentes a coordinación, y finalmente como última medida, la suspensión, dichos instrumentos y su aplicación lo que pretender lograr es el control y la restauración de las figuras de autoridad en el aula, en aras del cumplimiento de las normas.

Esta manera de imponer la norma, provoca que, en muchos casos, sólo el docente de cada grupo represente una figura de autoridad válida, ya que si es otro el docente que se dirige al estudiante, éste hace caso omiso o le reclama a quien lo reprendió por no tratarse de su propio docente, esto lo hizo evidente la docente de primero cuando le llama la atención a una estudiante de cuarto y ella responde:

“- Usted ya no me manda, usted ya no es mi profesora”.

Hasta aquí se señala entonces que este proyecto de investigación se interesa por la sanción, como respuesta social, entendiendo esta como la construcción que realiza cada cultura para regular los comportamientos de sus integrantes, respondiendo a la individualidad de la misma, y empleando esta como la estrategia de respuesta ante los conflictos, dicho concepto, contiene un carácter social e histórico y es cambiante de acuerdo a las variables socioculturales desde donde se le observen.

Ahora bien, de acuerdo a todo lo descrito anteriormente surge el interés por identificar las prácticas de sanción y señalar las manifestaciones, causas y factores que desencadenan los comportamientos de los estudiantes diseñando estrategias de acompañamiento que

posibiliten la transformación de las prácticas de sanción en el contexto escolar, a través de procesos de enseñanza que dinamicen la relación entre sujeto y sociedad de forma bidireccional.

En conclusión, la preocupación latente de esta investigación tiene que ver con las prácticas que los docentes tienen en relación al cumplimiento de la norma y cómo asumen el incumplimiento de estas a través de la sanción. Por eso reunimos nuestras inquietudes en una pregunta central:

**¿Cuáles son las prácticas de sanción que se utilizan en el grado tercero cuatro, de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona?**

### **3. OBJETIVOS.**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Caracterizar las prácticas de sanción en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona, a través de un ejercicio de observación participante y directa, para plantear posibles estrategias que mejoren la aplicación de la sanción de acuerdo a las características del contexto.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las prácticas de sanción que utilizan los docentes al momento de sancionar
- Señalar las causas y factores que desencadenan los comportamientos de los estudiantes y las formas en que estos se sancionan en el contexto escolar
- Diseñar estrategias de acompañamiento que inviten a la reflexión, reparación y formación en relación a las conductas de los estudiantes, para la transformación de las prácticas de sanción, en el contexto escolar.

#### 4. ESTADO DEL ARTE.

Las prácticas de castigo en la escuela ha sido un tema que ha trascendido en el tiempo y ha despertado el interés de varias personas que de alguna manera se han visto involucrados en el acto educativo, esta situación se ve reflejada en las diversas investigaciones que se han llevado a cabo respecto a este tema, ya sea por los cambios en cuanto a su concepción histórica o por la manera de implementarse, dichas investigaciones dan muestra que el castigo es una herramienta de control que en la mayoría de las veces traspasa los límites de lo correcto y se convierten en actos violentos, pues ya no son medidas correctivas desde lo simbólico (la palabra, una mirada, un gesto, entre otros.) sino que se convierten en agresiones físicas, (golpes, insultos, entre otras) que ya atentan contra la integridad de los sujetos.

Es por esto que hemos indagado sobre la mirada que le han dado otros investigadores-autores al tema del castigo con la intención de ampliar nuestra visión al respecto.

##### – A nivel internacional

Encontramos que se encuentra latente la violencia en las escuelas públicas, siendo necesario describir y analizar **los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX.** Identificando que Pocos son los que ignoran que el problema de la violencia escolar es añejo, en este fenómeno están incluidos los castigos escolares, utilizados como control disciplinar, que hasta la fecha han demostrado ser ineficaces para obtener los comportamientos deseados de los estudiantes, por lo que es importante, encontrar una estrategia de disciplina diferente, en las escuelas mexicanas.

Por otra parte, en el año 2003 la revista de estudios pedagógicos, de la Universidad de Barcelona publicó un artículo llamado **Las acciones punitivas físicas: una perspectiva intercultural**, analizando el castigo como práctica que aún subsiste en los contextos

escolares y familiares desarrollando conceptos como: castigo corporal, abuso físico, factores contextuales. concluyendo que es importante reflexionar sobre las desventajas del uso del castigo y la importancia de encontrar alternativas eficaces y rápidas que ofrecen buenos resultados al verse implementadas.

Complementando esta revisión internacional encontramos que se realizó una investigación sobre **Los Castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares**. Se analizó la visión que tienen los estudiantes sobre los castigos y otros mecanismos disciplinarios, a través de relatos retrospectivos confeccionados por maestros en paro y en ejercicio. Los resultados de la investigación ponen de manifiesto la existencia de una amplia gama de instrumentos disciplinarios aplicados a todo un universo castigable, que coincide con la estructura disciplinaria que, según Foucault, se aplica en la escuela: una micro-penalidad sobre el tiempo, la actividad, la manera de ser, la palabra, el cuerpo y la sexualidad. Concluyendo que la violencia de la escuela hacia los estudiantes, encarnada en la violencia que algunos maestros y maestras ejercieron sobre los estudiantes, forma parte de la experiencia escolar cotidiana de muchas generaciones de adultos, en momentos históricos y lugares muy diferentes.

– **A nivel nacional**

También se han explotado el tema, en el 2014 se realizó una investigación en la ciudad de Manizales, llamada **Prácticas discursivas de jóvenes sobre la sanción escolar en la escuela pública**. con el interés de comprender las concepciones por parte de diversos actores de la comunidad educativa en diversos aspectos, encontramos concepciones desde los estudiantes y su idea de sanción, y que perciben detrás de estas prácticas, y se pudo identificar que existe una falta de criterio ético y moral para ejercer la autoridad, lo cual se genera por los pocos lazos de afecto que se tejen entre docentes y estudiantes en contextos vulnerables, convirtiendo a los estudiantes en seres invisibles que no tienen poder de decisión , al no reconocérseles como ciudadanos plenos

En Medellín también surge el interés de indagar acerca de las **Concepciones Sobre El Castigo En Maestros Y Maestras: Entre La Dimisión Y El Deseo**, investigación que a través de las preguntas planteadas pretende interpretar los decires de los maestros entrevistados, lo que permitió evidenciar a un maestro dividido entre sus concepciones conscientes y sus concepciones inconscientes sobre el castigo, El deber ser y el deber hacer que atraviesan los manuales y las leyes de infancia se ofrecen como diques en el quehacer pedagógico, útiles para los excesos cuando de castigar se trata, aunque en ocasiones estas leyes también se perciben como estorbo, toda vez que limitan tanto su ejercicio de la autoridad en aras de evitar el maltrato. Esta situación es vivida por los maestros como un asunto muy problemático, pues de ninguna manera favorece la transmisión de la norma a los niños, por el contrario, en muchas ocasiones motivan la repetición de la transgresión. (Mejía, Cortes, Toro, Parada Bello, & Palacio, 2012)

Por otro lado, se quiso documentar sobre las situaciones personales de los docentes y cómo estas influyen a la hora de sancionar a sus estudiantes, por lo tanto se tomó como referencia una investigación titulada **Maltrato implícito en la pedagogía infantil: una propuesta para su transformación**, donde se generó un espacio de autoconocimiento e identificación de sus cualidades y defectos tanto en la vida laboral como personal pues se perciben como sujetos temerosos y amenazados en el ejercicio de su labor por lo tanto se deben vencer dichas amenazas para lograr la movilización del pensamiento que traerá un mejoramiento de las actitudes de los docentes hacia los estudiantes de preescolar y educación primaria en contextos vulnerables, lo que lleva a pensar en estrategias que articulen lo que ellos sienten y lo que a los niños se enfrentan, para alcanzar una transformación de las prácticas de sanción.

Continuando la línea docente, y el papel de estos en las prácticas de sanción, se hace latente preguntarse desde su labor, si **¿Surgen los castigos una función educativa?** Interrogante que se desarrolla en un libro, llamado de esa manera, donde diversos autores, después de una investigación que se llevó a cabo en Colombia, llegan a concluir que, Se

ejerce el control sobre los estudiantes a través del autoritarismo aplicando uno o varios castigos que por su forma y contenido no cumplen ninguna función educativa, pues anulan la autonomía de los estudiantes, distorsionando así la formación integral del individuo, pues en ocasiones el docente hace parte de su autoridad con fines de control, algunas veces abusando del lugar que ocupa en el aula, lo que está generando en los docentes sentimientos de culpa y remordimiento, al tener que ridiculizar muchas veces al niño frente a los demás compañeros, pero esto se da porque desde la norma establecida en las instituciones, las sanciones apuntan a las represiones, a ridiculizar, a privar de privilegios y a imponer tareas extras.

Indagando de igual manera sobre las **Posiciones de los maestros frente al castigo**, encontramos que en 2013 maestros de educación preescolar y de primero de primaria, respondiendo a la pregunta ¿Qué concepciones del castigo escolar tienen los maestros?, son concepciones que dimitan de su función cuando al castigar goza haciendo sufrir al infante o cuando se paraliza y no puede transmitir la norma; o hacen que el mismo maestro responda con su deseo y pueda hacer con las imposibilidades inherentes a la educación, sin entrar en el camino de la impotencia y la desesperanza,

– **A nivel local**

Este tema también ha sido abordado desde el, a través de diferentes preguntas que se materializan en investigaciones, en el 2010 una exploración respondiendo a cuáles son las **modalidades disciplinarias en el Colegio de calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo. Una perspectiva psicoanalítica.** concluyendo: la importancia del ejercicio de la autoridad por parte de los profesores y de la sanción como un elemento esencial en la transmisión de una responsabilidad, sobre las consecuencias de los actos y el manejo adecuado del manual de convivencia para saber cómo y qué sanciones aplicar al estudiante

## 5. MARCO TEÓRICO

Las prácticas de **castigo** en la escuela están transversalizadas por varios factores, los cuales fortalecen el desarrollo de esta investigación, factores como **violencia**, la cual se lleva a cabo en un contexto determinado, **escuela**, en el cual se desarrollan los análisis de esta propuesta, pues la cotidianidad de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, se enmarca en la relación de estos.

### 5.1 La violencia en la escuela como reproducción de un fenómeno social.

El fenómeno de la violencia siempre ha existido, pero en la actualidad se hace más evidente porque afecta a una gran cantidad de sujetos, es decir, la violencia se hace más visible en la cotidianidad de algunas personas, infiltrándose en todos los aspectos de la vida haciéndose más evidente en algunas situaciones que en otras, generando que las personas modelen o reproduzcan de alguna manera la agresión que han experimentado.

“Consideramos la violencia como una categoría que define al objeto que nombra y como tal, tiene una carga totalmente subjetiva. Un hecho que puede constituir violencia para una persona puede no serlo para otra, y ocurre lo mismo si comparamos diferentes épocas ya que los esquemas de percepción, los modos de sentir y de pensar son condicionados históricamente.” (Observatorio Argentino de Violencias En las Escuelas, 2008)

Antes de avanzar en dicho tema, es importante tener la claridad que nos presenta Carina Kaplan, haciendo referencia a dos formas de violencia, **la física y la simbólica**. la primera ópera cuando ha fallado la palabra, la forma de comunicación a través del diálogo:

“Además de las heridas físicas que deja marcas corporales que también son marcas emocionales y que van a definir o por lo menos estructurar gran parte de las trayectorias de estos niños, de las formas de emotividad y de experiencia subjetiva, están aquellas violencias que son más simbólicas que ya no son físicas pero que también producen una herida en los otros, porque tiene que ver siempre con la relación con los otros y cómo uno se relaciona a partir de eso con uno mismo” (Kaplan, Notieducación , 2015)

Esta distinción se realiza con el fin de dar claridad frente a las prácticas violentas que se presentan y así poder comprender que no existe solo una definición, ni una sola manifestación de esta.

Ahora bien, a pesar de todas las definiciones de violencia que se pueden encontrar, de acuerdo a las situaciones, se aclara que para efectos de esta investigación se entiende violencia como la expresión del dolor social, pues es esa válvula de escape a situaciones que de alguna manera incomodan el ser. La violencia es un comportamiento adquirido; ella no es, pues, ni inevitable ni instintiva. No es imposible encontrar una causa única a todas las formas de violencia; nos encontramos, en efecto, frente a un fenómeno multidimensional, aunque si analizamos más a fondo esta apreciación lo que hay es relaciones violentas que incrementan los sujetos violentos, pues en algunas ocasiones los sujetos se vuelven violentos para ser aceptados en el contexto y así sobrevivir al mismo.

La violencia no es una cualidad propia del individuo, lo que existen son relaciones sociales violentas, que son llevadas a cabo como estrategias de supervivencia para ser aceptados en un grupo o para subsistir a un contexto social con unas exigencias propias y unas dinámicas complejas, es decir, ¿Qué puede pasar con una persona que se integre a un contexto en que sus dinámicas sean violentas y el nuevo integrante no lo sea? ¿Logrará mantenerse en este contexto? ¿Qué otra estrategia de supervivencia podrá implementar? Esta condición social hace que se hable de violencias (física y simbólica) por la multiplicidad de sus manifestaciones ya que está irrumpe en el equilibrio y con las condiciones de la vida que se tiene idealizadas o preestablecidas pues se puede experimentar la violencia como: víctima, victimario, espectador en diferentes circunstancias y formas de apariencia

Una de estas circunstancias son las relaciones escolares que se llevan a cabo en este contexto, las instituciones surgen por la necesidad de controlar la violencia, con la intención de domesticar, disimular y controlarla, ahora bien, la violencia que se da en la escuela, como institución que forma, es solo una serie de estigmatizaciones de las prácticas sociales, es decir, es todo eso que convive en el contexto extraescolar que es traído al

contexto de la escuela y desarrolla un tipo de relaciones y respuestas de parte de los sujetos involucrados, aunque en muchos casos se asume la violencia como algo propio de la escuela, desconociendo los tipos de violencia que se presentan en esta.

“La violencia en el contexto escolar es nuevo y viejo a la vez en el sentido de que se observan continuidades y rupturas en el devenir de las prácticas sociales tipificadas bajo la categoría de violencia escolar.” (García, 2012)

Esta se hace evidente en las dinámicas y formas cotidianas de relacionarse, respondiendo a variables socioculturales que influyen y determinan el tipo de violencia que se presenta, es por esto que hablamos de violencia en la escuela y no de violencia escolar, sin desconocer que las diferentes manifestaciones de este fenómeno coexisten en la cotidianidad.

#### La violencia escolar

“Es aquella que se produce en el marco de los vínculos que se dan entre pares propios de la comunidad educativa y en el ejercicio de los roles de quienes la conforman: Padres, estudiantes, docentes y directivos. Son el producto de mecanismos institucionales que constituyen prácticas violentas y/o acentúan situaciones de violencia social”

#### La violencia en las escuelas

“Hace referencia a aquellos episodios que no son originados por vínculos o prácticas propias de la escuela, sino que tienen a la institución educativa como escenario. En otras palabras, son aquellos episodios que suceden en la escuela, pero que podrían haber sucedido en otros contextos en los cuales niños y jóvenes se reúnen. En estos casos, la escuela actúa como caja de resonancia del contexto en la que está inserta”. (D'angelo & Fernández, 2011).

La violencia nunca es algo aislado, es decir que para dar cuenta de ella debe considerarse cómo es el contexto cultural y social en que se inscribe la manifestación concreta: nos referimos a las dinámicas institucionales en la escuela, qué personas intervienen y de qué modo en las diversas situaciones, cómo se dan las relaciones dentro de los grupos, cómo se construyen las normas, por nombrar algunas. (Observatorio Argentino de Violencias En las Escuelas, 2008)

Para comprender este fenómeno e intervenir apropiadamente es necesario que la comunidad deje de lado la naturalización de los hechos, entendiendo esta como el reconocimiento y aceptación del *“mundo como es y encontrarlo natural porque sus mentes están construidas de acuerdo con estructuras cognitivas que están vinculadas con las estructuras mundo”* (Kaplan, Violencias en Plural. Sociología de las violencias en la escuela, 2012, pág. 41) en la misma línea Bourdieu (2005) plantea que *“llamo desconocimiento al hecho de reconocer una violencia que se ejerce precisamente en la medida en que uno no la percibe como tal”* (Castorina & Kaplan , 2012)

Es decir, hay cierto tipo de reconocimiento por este comportamiento que justifica sin saber la dominación o abuso ejercido por otro. Esta situación se puede sustentar desde las construcciones sociales de que se da según Poupeau, citado por Kaplan, 2012 *“la fuerza de la razón a la razón del más fuerte”* (Poupeau, 1998:4) (Castorina & Kaplan , 2012)

En la actualidad la escuela atiende multiplicidad de situaciones que afectan las dinámicas educativas y el paso de los estudiantes por esta, pues están cargados de situaciones ajenas a lo académico, pero que influyen en su participación en la vida escolar ya que las prácticas violentas que se dan en la escuela son solo estigmatizaciones de prácticas sociales que influyen en las dinámicas escolares, por lo tanto se debe afrontar dicha situación y la manera de controlar este suceso son las prácticas de castigo que paradójicamente no son coherentes con las situaciones que las desencadenan, perdiendo todo sentido de formación

Teniendo presente lo descrito anteriormente, se puede decir entonces que la violencia como tal es un universal humano, cobrando en cada época y para cada cultura, una forma y un sentido diferentes, ni más ni menos civilizados que otras, y que en lo que respecta a la vida social no existe ninguna línea de progreso o de evolución cuyo horizonte sea la desaparición de la violencia como tal. Es preciso entonces, construir una visión más fluida de los procesos culturales para explicar diversas situaciones de conflicto a partir del

análisis de sujetos o actores sociales determinados que se interrelacionan entre sí, intersubjetivamente, que construyen imágenes el uno del otro en determinados contextos, que negocian y que crean cultura permanentemente

Por lo tanto, la violencia puede preverse y prevenirse transformando las prácticas sociales y culturas para obtener cambios profundos frente a la violencia en la escuela ya que el resultado de un uso exagerado de la violencia es la muerte, en este caso podemos decir que mueren muchas cosas, no necesariamente es una muerte física, en este caso puntual mueren sueños, pretensiones, ideales, mueren por el solo hecho de estar inmersos en un contexto donde no se les brindan oportunidades por el estigma violento que les impone la sociedad

El fenómeno de la violencia en la escuela se presenta por la imposibilidad de los estudiantes de expresar y controlar emociones pues hay violencias silenciosas que afectan de igual manera o a veces más que estos comportamientos violentos, pues es una violencia que difícilmente puede hacerse notar, y esta misma dificultad sale cuando se quiere expresar, pues a veces son cargas emocionales que no puede fluir de la mejor manera, por lo tanto se busca que esto salga y muchas veces sin pensar en el otro y es aquí donde se entran a contrariar los comportamientos y debe surgir una herramienta que permita retomar el control, dicha herramienta muchas veces es el castigo, que al ser abordado desde el contexto escolar, asume un papel formativo y no necesariamente desde la agresión física, por lo tanto se habla es de sanción, apareciendo como la manera de regular las conductas.

“Aunque el fenómeno de la violencia en la escuela está determinado por variables sociales ajenas a ella, también existen variables internas de la institución escolar desde las que se puede operar y trabajar para que la escuela continúe siendo un lugar de inclusión social al respecto, es preciso tener en cuenta que siempre habrá conflicto ya que es inherente a las relaciones sociales en las sociedades divididas; el tema, en todo caso, está en cómo abordarlo” (Kaplan, 2012), y esta manera de abordarlo es la oportunidad que tiene el

docente para intervenir en las conductas de los estudiantes, propiciando espacios de resolución de conflictos y de oportunidades para expresar sus sentires frente a las circunstancias del contexto, que interfieren en sus relaciones y sus procesos educativo

## 5.2 ¿Y qué es eso que llamamos escuela?

Ahora bien, el fenómeno de la violencia está presente en todas las dimensiones del ser humano, y la escuela no puede ser ajena a esta situación, pues de alguna manera es en este lugar donde se establecen relaciones sociales importantes y significativas para todos los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de ella, pero ¿que se entiende por escuela? es importante acordar que entendemos por ella, en este proceso investigativo, pues las concepciones de escuela que han surgido a través del tiempo han dejado en evidencia varias situaciones, tales como:

La escuela es el espacio donde se forma al sujeto para responder a las demandas de la sociedad, convirtiendo a los sujetos, en seres productivos que generen inversiones para la industria.

- Escuela como homogenizadora de conocimientos, es decir, el lugar donde se debe aprender algo concreto y de manera uniforme.
- Escuela como puerta de entrada al poder, pues la educación dota de cierto estatus al sujeto que puede acceder a ella.

Todas estas definiciones desconocen de alguna manera la concepción de ser, y la formación integral del sujeto, pues no se visualiza un interés por conocer las percepciones del sujeto que accede a la escuela, las cuales pueden marcar grandes diferencias, generadas por situaciones propias del sujeto, modos de pensar y de sentir, que de alguna manera moldean las concepciones del mundo.

Descubrimos entonces que a pesar que el mundo ha avanzado en diversos aspectos, *“la sociedad colombiana ha presentado avances significativos en materia económica y*

*jurídico-política. Sin embargo, la institución escolar continúa rigiéndose por parámetros y reglas de disciplina heredadas de la edad media”* (Cajiao Restrepo, Francisco. Poder y Justicia en la Escuela Colombiana), lo que de alguna manera nos hace repensar sobre qué concepción de escuela estamos entendiendo en pleno siglo XXI, y si dicha concepción obedece a las dinámicas sociales que el mundo nos impone.

Por esta razón es importante concebir la escuela tal como la define Freire:

"Escuela es... el lugar donde se hacen amigos. No es edificios, salas, cuadros, programas, horarios, conceptos. Escuela es, sobre todo, gente. Gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima. El/la directora es gente. El/la coordinador/a es gente, el profesor, la profesora es gente, el alumno, la alumna es gente, y la escuela será cada vez mejor en la medida en que cada uno/una se comporte como colega, como amigo, como hermano. Nada de islas cercada de gente por todos lados. Nada de convivir con las personas y descubrir que no se tiene a nadie como amigo. Nada de ser como bloque o ladrillo que forma la pared. Lo importante en la Escuela no es solo estudiar, no es solo trabajar, es también crear lazos de amistad. Es crear ambientes de camaradería. Es convivir, es sentirse “atada a ella”. Ahora, como es lógico.... en una escuela así va ser fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, SER FELIZ. Es así como podemos comenzar a mejorar el mundo" (Freire 2011)

La escuela es ese espacio donde se tejen relaciones sociales, donde se aprenden conceptos, pero ante todo donde se aprende a ser sujeto, construyendo a partir de todas las individualidades un conocimiento colectivo que nos ayude a ser mejores personas, esto no puede ser ajeno a las situaciones del contexto, pues este de alguna manera modela los modos de pensar y las dinámicas que la escuela debe adoptar para poder trascender en la formación de los sujetos.

“Respeto a esta realidad configurada, surge un interrogante sobre la “capacidad de dar respuestas apropiadas” por parte de la escuela, la cual debe seguir defendiendo sus objetivos de aprendizaje, ampliando así las oportunidades y posibilidades de integración social. Desde esta perspectiva, la pregunta respecto de quiénes o qué está en situación de vulnerabilidad remite a las interacciones que se suceden en los establecimientos, a saber, qué es lo instituyente en la organización escolar” (Salas & Oyarzún, 2008)

Después de reflexionar sobre estos aspectos y sobre la urgencia de dotar a la escuela de un significado, y sobre todo a la escuela en contextos vulnerables, donde esta institución surge como una especie de salvavidas para los niños y jóvenes que hacen parte de ella, pues gracias a lo que aporta la escuela a sus vidas, sus proyecciones de vida pueden cambiar de

manera significativa, pero algo más importante es el lugar que ocupan y su quehacer en la sociedad, pero para que esto sea una realidad se debe repensar la escuela desde los siguientes interrogantes:

¿Quiénes son nuestros estudiantes? “¿cómo configuran su realidad y sus identidades, qué condiciones los marcan y que esperanzas portan quienes habitan las escuelas?” (Kaplan C. V., 2012) ¿Cuándo se les enseña a los estudiantes a ser personas? ¿En qué espacios se promueve la autoestima? ¿En qué libro se encuentra como escuchar al otro? ¿Cuál es el currículo que guía a promover en los estudiantes el amor por los suyos? ¿En qué espacio de la escuela se le permite al estudiante dar su punto de vista sin necesidad de responder a una labor académica?

Estas preguntas deberían guiar el quehacer docente, que tiene como campo de acción la escuela, pues en ocasiones este se olvida de la condición de ser humano que dota a todos los estudiantes. Para esto la escuela debe articular su discurso con la realidad que las habita, Parafraseando a Rodrigo Parra en el libro *Los Maestros colombianos*, la “esquizofrenia institucional”, se da por la desarticulación entre el discurso pedagógico y las prácticas reales. La escuela muestra la existencia de una “doble personalidad” que se manifiesta, por un lado, en un discurso pedagógico abierto y participativo, y por el otro, en una práctica autoritaria y rígida, basada en normas de disciplina racionales y coherentes.

La escuela debe convertirse en ese espacio al que los niños quieran asistir: porque pueden ser y pueden aprender, porque se construyen en comunidad, porque la escuela es ese espacio macro en que el sujeto se reconstruye y para que esto suceda, es necesario que las prácticas pedagógicas y las prácticas de sanción se replanteen. Partiendo, que no es lo mismo las normas que las prácticas culturales. Esto presenta incompatibilidad al momento de emplear las prácticas de sanción. Pues estas no responden a las condiciones y necesidades reales del contexto ni de los estudiantes.

### **5.3 Las prácticas de castigo y su función.**

Ahora bien, para hablar de las prácticas de castigo es necesario tener claro que estas son una construcción social, que cada cultura crea para poner límites a sus integrantes y

modelar de una u otra forma la subjetividad de estos, respondiendo a la idiosincrasia de cada cultura y espacio.

Históricamente la escuela ha empleado el castigo como estrategia para corregir comportamientos que se consideran inadecuados o molestos, que irrumpen con el orden. Es decir, el castigo ha sido empleado como herramienta por las escuelas para alcanzar la disciplina, la cual, según Foucault, (1998) citado por Pazos es entendida como *“instrumentos que se utilizan para el control minucioso de los individuos con la finalidad de hacer de ellos seres dóciles y útiles, empleando diversos procedimientos como la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen”* (Pazos, 2014).

El objetivo es tener el control y asegurarse de que los miembros del grupo respeten las normas y actúen bajo estas, pues de lo contrario no se concebía que existiera disciplina, ya que se consideraba que el niño era malo por naturaleza y que necesitaran de inspección y vigilancia constante para convertirlo en un hombre de bien. Zuluaga (citado por Zapata y Ossa, 2007) citó:

“En esta máquina pedagógica y disciplinaria (Zuluaga, 1979, pp. 21 y 79), buscaron que la disciplina y la normalización dejarán huella en el escolarizado y en la población que lo incluía”

El castigo en su práctica inicial tomo el cuerpo del sujeto como objetivo de este. Se optó por castigos físicos que enfrentaban todo el tiempo a los profesores y estudiantes en una relación de poder. Como lo denomina (Foucault, 2009) *“al castigar se da un enfrentamiento físico del soberano con el condenado”* Este hecho posibilitó que los maestros castigaran en la intimidad de las escuelas y aulas, respondiendo a su subjetividad sin considerar que estos mecanismos violentaran al otro, en este caso el estudiante.

Como consecuencia se consideró que todo al interior de la escuela era castigable. Reproduciendo comportamientos violentos que modelaban la violencia interna de los

mecanismos sociales. “son las sociedades las que toman brutales a las personas y no su naturaleza individual. En todo caso, es la miseria de la sociedad la que vuelve miserable a las personas que la habitan” (Kaplan C. V., 2012). Parafraseando a Hobsbawn, el término violencia era desprovisto de significado. Todos hablan de ella, pero eran escasas las reflexiones de sus alcances.

Entre las modalidades de castigo que eran empleadas anteriormente por los maestros encontramos: encierro en espacios oscuros, apodos, insultos, golpes, humillaciones, pellizcos, se prohibía salir al descanso, participar de actividades, comer el refrigerio, pararse en una esquina del salón por determinado tiempo, realizar actividades físicas, realizar tareas extras, limpiar lugares de la escuela, entre otros.

A medida que el tiempo y las dinámicas sociales han cambiado y evolucionado, esta práctica presenta cambios en la forma de nombrarse y ponerse en acción, sin embargo, su finalidad sigue siendo la misma. Según Márquez, Díaz & Dávila (2007) (citado por Valle, Vega, Flores, Muñoz, 2014) “Se ha identificado hasta el día de hoy que los castigos han sido utilizados como estrategia para mantener la disciplina en la escuela” (María Ana Valle-Barbosa, 2014) a pesar de los cambios como lo afirma De Mause (1974).

Históricamente el castigo ha sido una de las formas más utilizadas para maltratar a los niños, pero así mismo, fue aceptado y requerido para disciplinarlos como personas de bien.

Ahora, por los cambios que se presentan en las dinámicas sociales es necesario definir nuevamente la escuela. Esta sigue transversalizando al sujeto en todas sus dimensiones, en la formación y construcción de su subjetividad, partiendo de la definición de escuela de Paulo Freire, este espacio nos permite replantear el lugar que ocupó y el lugar que el otro ocupa en el mundo, posibilita que se cree y amplíe la red de significados con los que los sujetos participan en la colectividad, favoreciendo y dinamizando la relación sujeto-

sociedad. Es en este espacio donde se aprende a relacionarse con otros que poseen una información diferente y en medio de este proceso de socialización pueden resultar incompatibilidades, generando conflictos, que, según Jaime Ruiz Restrepo, se definen como “la presencia de una incompatibilidad de conductas o comportamientos entre individuos o grupos” (2005: pág. 3).

La escuela, docentes y directivos, han implementado a través de diferentes estrategias el castigo o sanción. En la actualidad se habla de castigos o sanción educativa por las nuevas leyes, los cambios sociales, las modificaciones en la concepción de la educación, la variabilidad de necesidades, entre otros. Este cambio se materializa en la utilización de estrategias como: el diálogo, castigos o sanciones educativas, dejar acumular situaciones para posteriormente imponer un castigo o sanción que sea coherente con los comportamientos cometidos anteriormente, privar al estudiante de espacios o actividades académicas, disminuir demostraciones de afecto. En algunos países aún se emplean estrategias punitivas ya que se consideran necesarias. En este punto es donde padres de familia, la escuela y la sociedad se preguntan ¿Qué pasa? ¿Por qué ningún castigo o sanción surte el efecto esperado?

Mientras transcurre la cotidianidad, estos castigos o sanciones se implementan, pero ni el castigo o sanción más fuerte/violento o el más pacífico/blando surgen efectos a largo plazo. Todos surgen efectos que solucionan la situación en la inmediatez, no generando aprendizaje y cambio en las conductas inadecuadas

Es importante aclarar que el castigo ha evolucionado y se ha transformado en sus prácticas. Al hablar de este no se habla de sanción, aunque se utilicen de forma indiscriminada como sinónimos.

Retomando la información teórica y para efectos del proyecto se hace una distinción entre castigo y sanción. Entendiendo *castigo* como: acciones que se encuentran orientadas por el maltrato y la violencia, Las cuales no necesariamente deben ser entendidas desde el plano de lo físico, es decir, insultos, humillaciones, ridiculizaciones, entre otros. Y la *sanción* como: acciones que llevan a la reflexión sobre las conductas generadoras de

malestar. Buscando trascender en el tiempo y que generen aprendizaje para el sujeto, propiciando el desarrollo de hábitos que favorezcan la relación sujeto-sociedad, convirtiéndose así en una herramienta pedagógica.

Hablando de este fenómeno de la sanción, es necesario preguntarnos por la familia y la función que desempeña, en la actualidad se enfrentan a condiciones que han desdibujado el papel de ésta, al no cumplir con su función de iniciar el proceso de educación, de apoyar y guiar el curso del crecer de los niños por esto muchos estudiantes se encuentran solos por abandono, fallecimiento de alguno de sus padres o porque la familia en si se ha desligado de su papel, llevando al niño a ser un pequeño adulto. Asumiendo roles que generan choques o malestar al interior de esta.

Es el momento donde los padres de familia o cuidadores deben buscar una estrategia para intervenir y retomar el control. La herramienta más empleada es el castigo y lo aplican según la experiencia previa que hayan tenido con este y la re significación que esté presente sobre el castigo. La mayoría de las veces esta acción es subjetiva.

En la actualidad la familia o cuidadores frente al castigo interpretan y ponen en práctica acciones que han llegado casi al “extremo de la permisividad”, sin cuestionarse si se realizó una interpretación inadecuada sobre el castigo y todo lo que este implica. No se preguntan si es en realidad a este hecho es al que se hace referencia, al hablar de ser condescendiente o permisivos o si se realizó una mala interpretación y por ende se realizaron unas prácticas inadecuadas.

La familia en este momento de desarrollo debe aprender a relacionarse con una organización nueva que es la escuela. En esta relación es necesario que ambas organizaciones se reconozcan como red de apoyo y actúen de acuerdo a esta concepción.

A menudo se cuestiona lo que generan los cambios, pero no se pregunta antes de su implementación ¿si es una interpretación apropiada?, ¿Si es una práctica inadecuada?, ¿Si es conveniente ese cambio en este contexto?, ¿Si satisface las necesidades?, ¿si padres y profesores que utilizan o han utilizado el castigo, lo hacen porque están irritados, frustrados? o ¿porque lo consideran como apropiado?

En este camino es necesario trabajar con el problema como un todo y no sobre el problema con una de las partes. La escuela debe convertirse en ese espacio al que los niños quieran asistir: porque pueden ser y pueden aprender, porque se construyen en comunidad, porque la escuela es ese espacio macro en que el sujeto se reconstruye. Para que esto suceda, es necesario que las prácticas pedagógicas y las prácticas de sanción se replanteen. Partiendo, que no es lo mismo las normas que las prácticas culturales. Esto presenta incompatibilidad al momento de emplear las prácticas de sanción. Pues estas no responden a las condiciones y necesidades reales del contexto ni de los estudiantes.

Es necesario comprender que la autoridad está inmersa en el arte de sancionar, que esta se transforma respondiendo a los cambios sociales y culturales en tanto, la autoridad es cíclica pues se debe adaptar a los diferentes campos de la vida del ser humano. Los cambios que se van presentando en todos los aspectos de la vida, deben tener una autoridad que los regulen. Es decir, la autoridad se transforma adaptándose también a las transformaciones y dinámicas individuales, culturales y sociales. Es indispensable comprender entonces que la sanción no puede ser empleada para prevenir, que todo el universo no es castigable. Es indispensable pensar en transformar las prácticas de sanción, ya que estas deben elaborarse de forma colectiva y estar claras en la comunidad educativa para evitar confusiones frente las acciones (causa-efecto).

Los docentes debemos preguntarnos ¿Quiénes son nuestros estudiantes? “¿cómo configuran su realidad y sus identidades, qué condiciones los marcan y que esperanzas portan quienes habitan las escuelas?” (Kaplan C. V., 2012) ¿Qué entendemos por orden? ¿Qué es una sanción? ¿Para qué sirve una sanción? ¿Es educativa? ¿Cuál puede ser una

sanción reparadora? De acuerdo a las respuestas a estas inquietudes, se deben orientar las prácticas de sanción, intencionándolas e implementándolas en el momento adecuado y por último y no menos importante debe existir una coherencia entre la acción y la sanción.

Para que una sanción tenga una consecuencia educativa debe existir:

- Una advertencia frente a la sanción
- Que la consecuencia sea educativa
- Debe ser aplicable
- Debe ser coherente
- Debe ser firme
- La sanción debe implementar algún esfuerzo para el estudiante
- Debe tener seguimiento
- El docente debe estar seguro
- La intención debe estar clara al momento de implementar la sanción

Teniendo claro el objetivo y estando seguros, se logra ser o representar para el otro una figura de autoridad. Se precisa que en nuestras prácticas pedagógicas brindemos a los estudiantes la posibilidad de educarse emocionalmente, favoreciendo y potenciando esto, podemos construir ambientes amables al interior de la escuela para toda la comunidad educativa, mejorando la convivencia.

A modo de conclusión es necesario *“reducir la cantidad global de violencia, en la que no suele repararse, y que tampoco suele sancionarse, que se ejerce de modo cotidiano en las familia y las escuelas”* (Kaplan C. V., 2012). Urge replantear las prácticas de sanción y su intención antes de emplearlas. Es indispensable que exista coherencia y relación entre la causa y el efecto, ya que este ha dejado de tener una consecuencia educativa. Siendo esta la base que lo sustenta, convirtiendo la sanción en algo sin valor ni funcionalidad, pero que se sigue empleando, pues es la única herramienta que de una u otra manera pone límite al sujeto.

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

## **6. Metodología y caracterización:**

### **6.1 Caracterización de la población**

Esta investigación se lleva a cabo en una zona de Medellín - Antioquia, que se ha visto enfrentado a situaciones de desigualdad social, a la violencia y sus manifestaciones, en dicho contexto se encuentra ubicada la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona, que fue creada en Niquitao, barrio Colón, en el año 2009, esto por un lado trajo consigo cambios positivos para la comunidad, pero por otro, significó que algunas de las familias que tenían sus residencias en el espacio donde lo crearon, se vieran obligadas a desplazarse a otras partes del sector.

A partir de lo hallado en el artículo “Nuevo colegio transforma el sector de Niquitao” (2009) de El Tiempo, se considera importante resaltar que el establecimiento educativo está pensado para contrarrestar la marginalidad, la mendicidad y la vulnerabilidad, a través de prácticas de enseñanza que sensibilicen a la población y le brinden a los niños, niñas y jóvenes una opción de vida diferente, es decir, se apuesta a la educación como una de las soluciones a sus múltiples problemáticas.

Esta sede atiende a niños, niñas y jóvenes entre los 4 y 17 años de edad, ofreciendo los niveles de educación desde preescolar, básica primaria y media vocacional de sexto hasta grado noveno, los cuales en su mayoría viven en los barrios San Diego, Colón, las Palmas, Caicedo y calles conocidas como: los Huesos, el Huevo, Niquitao entre otras.

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



Los estudiantes viven en condiciones singulares, donde la escasez de recursos económicos y en algunos casos la carencia de afecto, por parte de sus padres o cuidadores se hace evidente en manifestaciones como: la presentación personal, la forma de hablar y relacionarse con los otros, su bajo rendimiento académico, los lugares que le dan a los otros, las figuras de autoridad que reconocen, tanto dentro como fuera de la escuela, el sentido de pertenecía por sus implementos de estudio y la escuela misma, entre muchas otras características.

Esta institución trata de tener presente las diferentes realidades que pueden atravesar algunos estudiantes ya que hay una minoría que no vive estos riesgos de forma latente, para ello ofrece diferentes oportunidades que garantizan la permanencia en la institución. Un ejemplo de ello es la flexibilidad con la forma de vestir, si alguno(a) no tiene el uniforme, se le permite asistir con su ropa de calle, los estudiantes se pueden ausentar de la institución por varios días y esto no es causa de expulsión, lo importante es que el estudiante asista al centro educativo y se responsabilice de sus actos y deberes.

---

<sup>1</sup> Recuperada el 8 de abril de 2016 de <http://static.panoramio.com/photos/large/23671010.jpg>

Estas características hacen parte de la cotidianidad de los estudiantes, entendiendo este concepto según Heller (1977: pág. 19), citado por Salgueiro como: "el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los individuos particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social" (Caldeira, 1995)

Este contexto está principalmente caracterizado por la marginación social y precaria condición económica de sus habitantes; se hace visible la violencia y el maltrato infantil (violencia física, psicológica y emocional, el trabajo infantil y la mendicidad) y es reconocido por los ya mencionados "inquilinos" en los cuales pueden habitar uno o dos grupos familiares por habitación.



En esta investigación contó con la participación del grado tercero cuatro el cual estaba conformado por 25 estudiantes que oscilan entre los 8 y 12 años, 14 niñas y 11 niños.

## 6.2 Paradigma de la investigación

Esta investigación busca analizar un fenómeno que se da en un contexto determinado, que está transversalizado por unas condiciones propias de los sujetos y del

<sup>2</sup> Recuperada el 8 de abril de 2016 de <http://www.eltiempo.com/contenido/colombia/medellin/IMAGEN/IMAGEN-13817555-2.jpg>

contexto en si, por lo cual el investigador se debe sumergir a esta realidad para poder comprenderla.

“La realidad cuya naturaleza y estructura peculiar solo puede ser captada desde el marco de referencia del sujeto que la vive y experimenta, exige ser estudiada mediante métodos fenomenológicos. en este caso no se está estudiando una realidad “objetiva y externa” igual para todos, sino una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano” (Migueléz, Métodos fenomenológicos, 2006)

Por las características que presentan la zona y la población, esta investigación se realizó bajo la metodología de corte cualitativo pues esta parte del análisis social, de las diferentes formas de abordar un conocimiento y realidades de una población específica. Permitiendo que los participantes se conviertan en actores efectivos y fundamentales, en este caso específico los docentes, los estudiantes y el mismo contexto con todo lo que esto comprende, fortaleciendo la información de la investigación.

“No se trata por consiguiente, del estudio de cualidades separadas o separables; se trata pues del estudio de un todo integrado que forma o constituye primordialmente una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es: una persona, una entidad étnica, social, empresarial, un producto determinado etc., aunque también cabe la posibilidad de estudiarse una cualidad específica, siempre que se tengan en cuenta los nexos y las relaciones que tiene con el todo, los cuales contribuyen a darle su contribución propia.

De esta manera, la investigación cualitativa trata de identificar básicamente la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.” (Migueléz, Enfoque Cualitativo, 2006)

Esta metodología permite entonces, que nosotras como investigadoras nos relacionemos con la institución y hagamos parte de ella, con el objetivo de tener un acercamiento con el contexto de carácter informal para facilitar la identificación y la recolección de información previa, que permita reconocer puntos estratégicos, situaciones claves, personas influyentes e iniciar con actividades básicas y posteriormente pasar a un acercamiento más profundo y participativo para lograr determinar las prácticas de castigo que se llevan a cabo en el día a día de la I.E HAG sede DLC

Al ser flexible esta metodología posibilita que se abarquen diferentes aspectos como: rastreo bibliográfico y al mismo tiempo relacionar la búsqueda con las experiencias, vivencias, imaginarios, donde el investigador es una pieza determinante para dar sentido a todo aquello que se vive en la escuela y que por sí sólo no está cargado de significado, se tiene en cuenta las dinámicas que constantemente arrojan datos que posibilitan la comprensión de las realidades sociales, a través de la percepción, la opinión y participación del otro sin dejar pasar por desapercibido los datos, ya que toda la información es útil.

“El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, PP. 49 2006)

Es decir la metodología cualitativa es flexible, modificable, cambia de decisiones referidas al diseño, a la pregunta, a las hipótesis y utiliza variedad de informaciones, haciendo necesario que el investigador esté empapado del tema, que se comprometa a estudiar y a utilizar todo lo que sea necesario para el bien de la investigación, siendo objetivo, claro, preciso, y observador, para que no sea algo distanciado y fragmentado de la experiencia de los actores.

De esta manera, nos propusimos en esta investigación identificar y caracterizar las prácticas de castigo que emplean los docentes al momento de sancionar, señalando las manifestaciones, causas y factores que desencadenan comportamientos en los estudiantes que ameritan una sanción, para de esta manera poder diseñar estrategias de acompañamiento que posibiliten la transformación de las prácticas de castigo en el contexto escolar, bajo una mirada reparadora y esto se logró haciendo parte del contexto, a través del método cualitativo

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

### 6.3 Enfoque De Investigación

Después de tener claro que la investigación se despliega de la metodología cualitativa hemos elegido trabajar bajo el enfoque etnográfico, Para comprender más el concepto de investigación etnográfica, citamos las palabras de Nolla:

“...significa el análisis del modo de vida de una raza o grupo de individuos, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas y cómo éstos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias; podríamos decir que describe las múltiples formas de vida de los seres humanos” (Cao, 1997)

De igual manera, como lo cita Carmen Álvarez Álvarez, comprendemos que “la etnografía no tiene una única finalidad, sino varias, íntimamente relacionadas, entre las que destaca: la *descripción* de los contextos, la *interpretación* de los mismos para llegar a su *comprensión*, la *difusión* de los hallazgos, y, en último término, la *mejora* de la realidad educativa. También señala otra finalidad no siempre considerada: *la transformación del investigador*”, (Álvarez, 2008) pues buscamos involucrarnos con el contexto para poder identificar posibles problemáticas para investigar, pero sin la intención de intervenir en esto, sino poder comprenderlas desde la naturalidad de la situación. Para así poder interpretar y de alguna manera poder aportar al mejoramiento de la problemática.

Y de acuerdo a las características de este enfoque a las que alude Carmen Álvarez Álvarez “Básicamente, las características más destacadas de la etnografía escolar son:

- La participación prolongada en el contexto a estudiar para dar cuenta del punto de vista de "los nativos".
- La observación participante por parte del investigador como "nativo marginal".
- La descripción reflexiva con carácter holista.” (Álvarez, 2008)

Se considera entonces que este método, es el que responde de manera más acertada a los objetivos planteados en la presente investigación, pues este nos permite analizar de manera cualitativa, las prácticas de castigo, manifestaciones, causas, efectos y el diseño de una propuesta que mejore las prácticas de castigo, aspectos fundamentales en el ejercicio investigativo que se llevará a cabo.

Es importante resaltar la labor del investigador, el cual debe hacer parte de las dinámicas del grupo que investiga, y esto le exige, aprender sus costumbres, lenguaje, para que a la hora de interpretar, no se vea influenciado por las comprensiones construidas en experiencias anteriores, pues esto ayuda que la investigación sea lo más acertada posible, y que el análisis que se realice no sea simplemente referenciar lo que se observa de manera directa, sino en ir más allá de lo obvio, analizando los puntos de vista de los sujetos y las condiciones histórico- sociales en que se presentan.

La labor del investigador parte del análisis y la reflexión de todo aquello que evidencia, dichos aspectos son importantes en este trabajo, ya que se estará inmerso en la institución, llevando a cabo prácticas con el grupo de tercero, en unos espacios definidos, este grupo tiene ya unas dinámicas de interacción establecidas, las cuales, hacen que el investigador estructure nuevamente algunas concepciones y prácticas en su ejercicio investigativo, teniendo claro el objetivo de este método, el cual hace alusión a:

“Proporcionar mayor claridad a los diferentes fenómenos que se presentan en la escuela y en el proceso enseñanza-aprendizaje. En estas prácticas se comienzan a analizar las relaciones escuela-maestro-estudiante-sociedad, para conocer a fondo los diferentes problemas que se presentan como resultado de la interacción entre ellos.” (Cao, 1997)

En este sentido la etnografía toma vida en esta investigación, debido a que nos permite, hacer descripciones de diferentes situaciones y comportamientos que se observan en el contexto donde se está realizando la práctica pedagógica. Posibilita comprender al estudiante, su forma de interpretar el mundo y su realidad. De esta forma podemos entender de manera general los comportamientos y actitudes que se manifiestan en diferentes espacios, comprendiendo así lo que hacen, dicen y piensan, interpretando su mundo y lo que puede acontecer en este, de igual forma permite construir una percepción global de estos, saber los factores que desencadenan la sanción y las formas como estos se emplean en el contexto escolar.

## **6.4 Instrumentos De Recolección De Información**

### **6.4.1 Observación participante**

La observación participante, ha sido considerada como una herramienta para recolectar datos en estudios de investigación cualitativa. Se fundamenta en la observación del contexto a través del acceso a la cultura posibilitando una descripción detallada de situaciones, comportamientos y dinámicas que se llevan a cabo en el contexto en general.

“Para ello el investigador vive lo más que puede con las personas o grupos que desea investigar, compartiendo sus usos, costumbres, estilo y modalidades de vida. Para lograr esto el investigador debe ser aceptado por esas personas y solo lo será en la medida en que sea percibido como una “buena persona”.

Es importante recoger las historias, las anécdotas y los mitos que constituyen el trasfondo cultural- ideológico que da sentido y valor a sus cosas, ya que determinan lo que es importante o no importante. El investigador cualitativo debe tratar de responder a las preguntas de quién, qué, dónde, cuándo, cómo y por qué alguien hizo algo; es decir se consideran importantes los detalles” (Migueléz, Recolección de la información necesario y suficiente, 2006)

Este instrumento emplea estrategias como el análisis y descripción del escenario a través del uso de notas, observaciones, entrevistas, y técnicas interactivas para la recolección de la información. Durante el proceso de investigación realizamos observación constante con el objetivo de conocer las dinámicas del contexto y comprender bajo qué y cómo se construyen las relaciones en este espacio, compartimos diferentes espacios y situaciones con las niñas y niños de la institución permitiéndonos conocer un poco de su vida, su forma de percibir el mundo y su lenguaje.

Recogimos información desde diferentes perspectivas, para así ampliar las concepciones que se tenían frente a diversos conceptos y temáticas, y de esta manera poder

enriquecer la investigación. Esta observación nos permitió evidenciar procesos propios del contexto como las prácticas de castigo y su intención formativa en los estudiantes.

#### 6.4.2 Técnicas interactivas:

Estas técnicas se entienden como instrumentos que impulsan la expresión en las personas, a través de la comunicación, se recrea, recuerda, se interpreta y analizan diferentes experiencias a partir de lo habitual del contexto, intercambiando información en diferentes situaciones que favorecen el aprendizaje colectivo.

El investigador implementa estas técnicas con el objetivo de reunir información que nutra el proceso investigativo de forma integral, para este proceso las intervenciones se orientaron a abordar las prácticas de castigo y su intención formativa.

Las técnicas son:

- **Descriptivas:** Permiten detallar, definir, contar, narrar e informar situaciones reales.
- **Histórico-narrativas:** Permiten rescatar acontecimientos del pasado, interpretaciones y la comprensión de hechos según el momento histórico pues incide en los comportamientos actuales.
- **Analíticas:** Permiten reflexionar sobre las problemáticas y la realidad social que habitan.
- **Expresivas:** Permiten manifestación de emociones, sentimientos y pensamientos. Utilizan el lenguaje oral, escrito y gestual para la expresión de eventos, hechos y experiencias.

De acuerdo a las intenciones de la presente investigación se emplearon diversas herramientas:

- **Árbol de problemas. Anexo 1.**

A través de este se quiso identificar las conductas que desencadenan la sanción y cómo esta se lleva a cabo para posteriormente analizar qué efectos genera en los estudiantes, a partir de estos resultados se llevaron a cabo una serie de actividades que dieran respuesta a muchas de las inquietudes que surgieron, ¿Qué trascendencia tiene para los estudiantes la sanción?, ¿Es coherente la sanción con la causa que lo desencadena? por otra parte se pretende profundizar en algunas cuestiones que se hicieron latentes en esta actividad, figuras de autoridad, implementación de la norma.

– **Las siluetas. Anexo 2.**

Donde se reconocieron las identidades individuales y grupales y se determinaron las maneras como se visualizan y se representan los estudiantes, ante los demás, y cómo estas proyecciones influyen en sus comportamientos, permitiéndonos comprender el porqué de muchas actitudes de los estudiantes, situaciones que en algunos casos pasaban desapercibidas, pero que gracias a esta actividad pudieron hacerse latentes y encontrar las causas de muchas actitudes que se llevan a cabo en la escuela.

Con el interés de comprender qué imagen tenían los estudiantes sobre sus docentes y cómo percibían la autoridad a través de estos, se realizó una obra de títeres, **Anexo 3**. Encontramos entonces que los estudiantes visualizan a sus docentes como figuras de autoridad, siempre y cuando sea el docente titular de su grupo, y no otro docente de la institución quien les llame la atención.

Se hizo evidente que perciben las sanciones como algo que los incomoda, y que de alguna manera sus conductas se ven influenciadas por comportamientos agresivos, pues a la hora de ellos corregir dentro de la historia que iban contando, aparecía el golpe, el grito, la agresión, entre los personajes de la historia, esto nos hizo ver entonces que el docente es una figura de autoridad reconocida, pero que muchas veces es por el temor a la imposición de una sanción, sanción que ellos ya tienen automatizada en cuanto a procedimiento y resultados

En conclusión, se trabajaron diversas actividades para poder comprender la realidad de los sujetos y no quedarnos solo con la percepción propia de la realidad que habitan, sino construir de manera conjunta concepciones, ideas y sentires en relación con las prácticas de castigo que llevan a cabo en la escuela.

– **Entrevista. Anexo 4.**

Es una técnica que posibilita la recolección de la información precisa del fenómeno/situación, posibilitando la recuperación de esta de forma ordenada, permite conocer con detalle la percepción de mundo del entrevistado frente a la temática y esta además se complementa con otras técnicas de recolección de la información.

Esta se hace con el propósito de: “obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas el significado que tienen los fenómenos descritos” (Migueléz, Recolección de la información necesario y suficiente, 2006)

Es decir que pretendemos que los docentes y directivos entrevistados expresen sus puntos de vista y sensaciones frente al tema del castigo, para no quedarnos simplemente con las percepciones de nosotras como investigadoras

El tipo de entrevista que empleamos fue semi-estructurada pues permite el uso de preguntas abiertas, determinando con anterioridad cuales son las temáticas a abordar y de esta manera tener claro qué tipo de información es relevante, relacionando temas y orientando la conversación a la temática central, además posibilita que las personas entrevistadas manifiesten su percepción del tema. Las entrevistas posibilitaron el acercamiento a la comunidad educativa estudiantes, directivos y docentes visibilizando imaginarios, ideas, percepciones, experiencias y reflexiones sobre las prácticas de castigo.

– **Relato pedagógico. Anexo 5.**

Las experiencias pedagógicas, se documentan en narrativas. Estas, son ensayos donde los maestros presentamos los conceptos teóricos, criterios metodológicos y supuestos político-pedagógicos fundamentales, como estrategia de desarrollo curricular que se centra en los saberes profesionales del maestro y que sirve como estrategia colaborativa, donde se indaga e interpreta el mundo escolar y las prácticas docentes. (Suárez, Dávila, & Ochoa, 2007)

A través de los relatos exteriorizamos nuestros deseos, inquietudes y logros, lo que cada sesión género en los estudiantes y en nosotras mismas. Esta herramienta posibilita el análisis, la reflexión de nuestro proceso investigativo en la institución, en este ejercicio de escritura surgieron preguntas y/o posturas sobre: nuestra práctica pedagógica, las dinámicas del contexto, las prácticas cotidianas de los estudiantes y la institución, las prácticas de castigo, entre otros. Además, posibilita la recolección de información de situaciones puntuales que nutren la investigación.

### 6.5 Consideraciones Éticas

Para llevar a cabo este proyecto práctico-investigativo, se tendrán en cuenta las consideraciones éticas planteadas en la **resolución 8430 de 1996**, las cuales velan por el respeto a la dignidad humana, orientando de esta manera los procesos que se deben seguir en toda investigación. Conforme a esto, a continuación, se hará alusión a los artículos, por los cuales se registrará el presente proyecto:

**Artículo 5:** en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

**Artículo 8:** en las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo sólo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

De acuerdo al **artículo 11** de este decreto, nuestra investigación se considera una “investigación sin riesgo” que es definida como: los “estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”.

## 6.6 Plan De Análisis.

CATEGORÍA	FINALIDAD DEL PROYECTO
<b>Castigo</b>	Identificar las modalidades de castigo que se presentan en el contexto escolar y diseñar estrategias que lleven a la reflexión sobre las conductas que generan estas prácticas de castigo.
<b>Violencia en la escuela</b>	Disminuir el impacto de la violencia y buscar alternativas para la resolución de los problemas que propendan por una convivencia pacífica
<b>Escuela</b>	Contribuir con estrategias que posibiliten re-direccionar las prácticas de castigo y así fortalecer la relación sujeto-sociedad.

## 7. Conclusiones- Discusión

A continuación, se señalan algunas percepciones que se obtienen a lo largo de la investigación:

- Se identificó que dentro de la institución se llevan a cabo medidas sancionatorias más no de castigo, pues como se aclaró a lo largo de esta investigación, el castigo alude a las acciones que conllevan al maltrato físico y las sanciones se llevan a cabo más desde las actitudes, sentimientos o medidas tangibles que solo buscan remediar una acción. (notas, llamados de atención, privación de elementos o espacios, entre otros.)
- Las prácticas de sanción se convierten en elementos que pierden su valor porque en ocasiones se abusa del uso de estas, sin darle mayor trascendencia, lo que hace que no se reconozcan como medidas sancionatorias importantes por parte de los estudiantes, debido a la naturalización de acciones, sanciones y por consiguiente de las consecuencias, esto por un lado y por otro porque muchas veces no pasa de ser una simple amenaza, y no se lleva a cabo la acción correspondiente a la conducta que la genera.

“En algunos casos se pasa de la amenaza al acto de castigo, en otros, ésta opera como moderador y queda en eso: en amenaza. Auspicia como un medio capaz de prevenir o frenar un acto prohibido o no tolerado por el docente. En ningún momento se apela a las razones de las normas o se aplica el castigo que implica su incumplimiento, no hay sanciones, sólo amenazas.” (Mie, 2005)

- **Inconsistencia en las sanciones.** Los estados de ánimo de los docentes y directivos influyen al momento de sancionar, lo que genera confusión para los estudiantes, ya que algunas veces por comportamientos inadecuados mínimos, reciben sanciones algo drásticas, mientras que otros días por razones realmente comprometedoras no reciben una sanción coherente que corresponda a la situación, se identifica entonces que los docentes sancionan de acuerdo a su estado de ánimo, lo que hace que las prácticas de sanción sean difusas y complejas y que no tenga un reconocimiento por parte de los estudiantes.

“Las emociones y estados de ánimo prevaecientes en un aula resultan tanto de lo que ocurre con cada alumno y alumna y de cuánto y en qué manera ellas y ellos se influyen mutuamente, como de las emociones y estados de ánimo del maestro o maestra, y de cuánto ellos y ellas influyen en sus estudiantes. Esto es más evidente en los grados menores, en la educación infantil y ciclos iniciales de la educación primaria en los cuales la educadora o maestra influye de modo evidente en los niños y niñas, y menos evidente en la educación con adolescentes y jóvenes, aunque no por ello el fenómeno es menos importante. Por el contrario, en esas edades las emociones y los estados de ánimo de los/las docentes son cruciales para el aprendizaje y la convivencia. Se puede afirmar entonces que los buenos maestros suelen mostrar un talante alegre y comunicativo”. (Figuroa & Lambrecht, Emociones destructivas y convivencia escolar, 2009)

- **Las metodologías en el aula** en ocasiones se convierten en **herramientas de sanción**, pues son empleadas como medios para mantener el control, es decir, las tareas dentro del aula se convierten en estrategias para controlar, ejemplo de esto son los dictados, las transcripciones desde el tablero, las planas, realizar cierta cantidad de sumas y restas, entre otras actividades sin ningún trasfondo formativo que posibilite mejorar académicamente y actitudinalmente, haciendo que se desvíen las intenciones de las labores académicas y otorgándoles un valor de control sobre los comportamientos de los estudiantes.

“El ejercicio del poder y el cuidadoso uso de las herramientas que lo consolidan hacen del maestro un administrador de currículos en los cuales no interviene para darle vida y sentido; un vigilante ocupado de vigilar cuerpos, tiempo, espacio, actividad; un reproductor de un sistema social que impide a los niños convertirse en ciudadanos activos, dueños de su destino y de sus sueños. En este ejercicio el maestro pierde sus propias oportunidades de crecer como ser humano, como actor político -en el sentido más profundo- y como profesional capaz de hacer de su diaria experiencia una fuente continua de conocimiento y dignificación de su oficio” (Restrepo, 1994)

- La sanción no surte efecto porque al momento de actuar frente a una situación que amerita ser sancionada, solo se toman medidas frente a una de las partes involucradas, dejando de lado la **corresponsabilidad entre pares** por acceder a las dinámicas del juego que se encuentran mediadas por comportamientos agresivos, la mayoría de las veces, ejemplo de esto es cuando dos niños están jugando y este juego empieza a tornarse violento con una de las partes, los docentes intervienen al ver que ya se están agrediendo, pero no se dan a la tarea de indagar cómo pasaron las cosas, sino que llegan a sancionar a una de las partes, en este caso a quien en ese momento no tiene la versión más coherente de los hechos.
  
- Se identificó que algunos docentes no representan una figura de autoridad para los estudiantes debido al tipo de relaciones que establecen, es necesario tener claro que para que un docente represente **autoridad** en sus estudiantes estos deben legitimarlo, reconocer y confiar en su palabra, pues este proceso exige el reconocimiento mutuo. Los estudiantes deben considerar que el docente puede guiarlos, enseñarles cosas nuevas y sobre todo deben respetarlo para así lograr una autoridad efectiva. “la autoridad no solo excluye todo recurso a los medios de coerción, sino que también se anula por el uso de la violencia. Por eso se opone a toda forma de autoritarismo. Solo aquel que por sí mismo no posee autoridad recurre a los medios de coerción (Diker, 2010)

Por su parte los docentes deben reconocer que sus estudiantes son importantes y tener confianza de que pueden aprender, que poseen capacidades y que pueden

lograr cosas buenas con lo que la escuela les ofrece, para que este reconocimiento se dé es necesario contar con las experiencias que los niños y niñas están adquiriendo en el proceso de socialización, en este caso puntual las dinámicas familiares y sociales llevan a los niños y niñas a trabajar, a hacerse cargo de su propia vida y en ocasiones se hacen cargo de la vida de los adultos que los rodean, a adquirir estrategias de supervivencia como comportamientos mediados por la violencia, situaciones que llevan a incrementar la autonomía de los estudiantes, son pocos los niños y niñas que no viven estas condiciones de forma latente, y es aquí donde el docente debe mediar sus imaginarios y percepciones con lo real, con una multiplicidad de factores que muchas veces desbordan el conocimiento académico. Ahora estos cambios no representan la ausencia de autoridad sino, una reconfiguración de esta y de cómo su ejercicio se ha diversificado.

En la actualidad, la autoridad docente se fundamenta en equilibrio de: “El saber del profesor, la confianza, la voluntad y el deseo de que los alumnos aprendan; el lugar que ocupan como interlocutores adultos; el respeto de las normas y de los otros” (Diker, 2010) finalmente podemos concluir que la autoridad se transforma, respondiendo al momento histórico que nos tocó vivir y es necesario interpretarlo.

- **La sanción** es asumida como la pérdida de algo y se usa con la intención de generar algún malestar en el estudiante a través del uso de la autoridad, sin ver más allá de esto, esta autoridad se convierte en un abuso del poder, que termina por verse reflejado en la autoestima de los estudiantes.

“El cuerpo es sometido y su potencialidad anulada. es como si en la escuela se pretendiera tener solo mentes en cuerpos inertes, voces dóciles a la repetición de las lecciones, saberes desposeídos de la emoción que comunica un cuerpo” (Cajiao, 1994)

Estas acciones se ejercen bajo la perspectiva de una formación integral, la cual está mediada por las prácticas de sanción que emplea la escuela para mantener el orden y la disciplina, ejemplo de esto es cuando una de los docentes le quitaba el balón de

fútbol a uno de los estudiantes, y le dice que si no se porta bien no se lo devuelve y de esta manera lo mantiene controlado hasta el descanso y en otras ocasiones simplemente no se lo entregaba por su conducta inapropiada en el aula.

- El **reconocimiento por el otro** es una de las dificultades a la hora de sancionar, pues siempre se sanciona sin pensar en el otro, solo se hace con la intención de detener ese comportamiento que incomoda e irrumpe con el orden, a través de mecanismos “que permiten instaurar la autoridad y la disciplina pero que impiden la expresión libre de esos cuerpos potenciados. Se enseña a jugar, pero no hay tiempo ni lugar para el deporte. Se enseña a correr, pero se prohíbe hacerlo. Se enseña a escribir, pero no se motiva a inventar que escribir” (Cajiao, 1994), la sanción condiciona al sujeto desde todas las dimensiones, por la forma arbitraria y coercitiva de su aplicación. Ahora si el docente no se interesa por sus estudiantes estos porque deben legitimarlo, cuando es a partir del encuentro y el reconocimiento mutuo donde se generan espacios de participación, reflexión y construcción de identidades que acepten la diversidad y sus manifestaciones.
- Retomando la ley 1620, en la cual se establecen los mecanismos para todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, apuesta al uso de acciones restaurativas, a la creación de rutas reparadoras que se materializan en propuestas para la prevención, promoción, atención y seguimiento de acciones a través de:
  - La palabra como herramienta preventiva
  - La promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos
  - auto-valorar y reconocer al otro
  - Reparar y restaurar

Para garantizar procesos formativos en las instituciones, pero en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona no se visibiliza esta acción, existe un desconocimiento del manual de convivencia por parte de la comunidad educativa, razón por la cual muchas veces el manual no opera y las acciones que se llevan a cabo no son sancionadas de manera correcta presentando incoherencia con la norma, es decir, no se

ejecutan sanciones bajo el debido proceso que establece el manual de convivencia en relación a las faltas. Además de esta situación existen otros aspectos que son importantes mencionar con respecto al manual de convivencia:

“Es interesante que siendo un manual de convivencia para los estudiantes sean los padres de familia quienes se comprometen a cumplirlo al firmar la matrícula, máxime cuando no se establece que ellos deban participar de su elaboración y aprobación. Es evidente que uno de los aspectos más delicados en la escuela es el reglamento, ya que en general se concibe como una herramienta de represión en la cual se establece un sistema de micropenalidad que seguramente no cambiará (aparte de su nombre) la concepción punitiva del sistema escolar” (Cajiao, La democratización de la escuela en la ley, 1994)

Por la falta de conocimiento frente al manual de convivencia los estudiantes y padres de familia lo aceptan tal cual lo presenta la institución con sus acciones y omisiones, desconociendo que ellos también deben participar de su construcción para evitar arbitrariedades.

“La lógica política que pretende consenso y participación como norma de toda decisión no existe; la participación es notificación y aceptación, que queda como la prueba de que el alumno y la familia conocieron de la norma, por lo tanto, son responsables si no se cumple. El docente siente, entonces, que en ese único acto se erige como responsable de hacer cumplir las pautas, después corre por cuenta del alumno.” (Mie, 2005)

Es decir, la responsabilidad de los padres no es simplemente conocerlo y aceptarlo, sino que es importante que también participen de la construcción del mismo, pues ellos hacen parte de la comunidad educativa, el docente debe propiciar espacios donde se discuta y se valoren los aportes que los padres de familia pueden hacer a esta herramienta

Ahora la construcción del manual de convivencia está sustentada desde los parámetros de la ley 1620 y esta surge para el acoso escolar y no para los actos de indisciplina que surgen en las instituciones, arrojando como resultado que los manuales de convivencia estén atravesados por medidas drásticas desde la norma, esto se da debido a una mala interpretación de la ley; es por esto que faltan acciones dentro del manual de convivencia que hagan alusión a actos de indisciplina específicamente, bajo acciones más flexibles desde la norma y que sean más coherentes con los comportamientos a sancionar

- **Los docentes** sancionan al estudiante por salirse de la norma, pero no son conscientes que ellos mismos **se salen de** esta, cuando no recurren al manual de convivencia para llevar a cabo la sanción de acuerdo a **la norma** y aplican esta de manera arbitraria. “Es interesante que este instrumento se considere solo para los estudiantes, en tanto que en la escuela también conviven los maestros y los directivos” (Cajiao, La democratización de la escuela en la ley, 1994) y estos también transgreden la norma, solo que no existe un lineamiento que deje claro cuál es el límite para ellos.
- Los docentes dentro de su ejercicio de enseñanza y dentro de sus prácticas pedagógicas algunas veces terminan limitando a los niños, niñas y jóvenes en sus **proyecciones a futuro** ya que los condicionan a ciertas expectativas de vida, debido a las características del contexto, pues no les muestran otras opciones del mundo, que puedan despertar interés en los estudiantes, también se encuentra que hay algunos estudiantes que dicen:
  - *“Yo no soy nadie, yo no soy nadie y nunca voy a ser nadie, yo nací pobre y pobre me voy a quedar”*

Escuchar esto en las expresiones de los niños, hace latente que ellos se limitan a lo que el contexto les ofrece y de una u otra manera es un llamado de atención que corrobora la necesidad de ampliar la cosmogonía, la percepción y la forma de comprender el mundo, sin decir que esta situación sea determinante en la elección de los estudiantes, “los docentes son una opción dentro de muchas, la familia, los amigos del barrio, la religión, los medios, el contexto, los cuales están ahí para que ellos decidan por dónde seguir su vida” estas palabras hacen visible la realidad que genera en algunos docentes interrogantes sobre su papel y el papel de la escuela en este proceso de formación, sentimientos de “impotencia por ver niños con tantas habilidades y que el contexto los amarra” sentimientos que los lleva a cuestionarse, si realmente les brindan a los estudiantes las herramientas necesarias para ellos dirigir su futuro, “para querer seguir estudiando o por lo menos una base

para pensarse diferente”, preocupaciones que se hicieron evidentes en algunas de las entrevistas.

“Hay que abrir las puertas del conocimiento a lo que ocurre fuera de los claustros, a los lugares donde vive, ama y trabaja la comunidad. No sabemos cómo hacerlo, pero parece que el modelo escolar tradicional, de puertas cerradas, ya dio todo lo que podía y definitivamente ya no puede, en su estructura actual, responder a las necesidades de la sociedad contemporánea” (Cajiao, La democratización de la escuela en la ley, 1994)

- Es cierto que las **concepciones** de docentes y estudiantes varían en relación a lo que conocen y comprenden respecto a la **norma**, no se pretende entrar a imponer las representaciones que traen consigo cada uno de los actores involucrados, por el contrario se trata de encontrar una manera de vincularlas, logrando una articulación entre ambas concepciones para entablar relaciones de convivencia que favorezcan las dinámicas en el aula posibilitando que los estudiantes comprendan porque es necesario cumplir con la norma, a través de experiencias significativas que visibilicen los beneficios de responder a estas, con sanciones intencionadas y coherentes que logren generar un aprendizaje y no porque “El régimen jerárquico de la escuela y su capacidad de excluir a quienes no se adaptan a sus exigencias normativas generan un eficaz control ante el cual el alumno se ve obligado a responder para ganar el derecho a permanecer en la institución” (Cajiao, Normalización: la perspectiva de poder, 1994), situación que se hizo evidente durante nuestras estadía en la institución y en las entrevistas pues si a los estudiantes se les comunica las normas pero no se les justifica porque ni se les deja claro cuáles serán las consecuencias de no cumplir con estas, ellos simplemente las ignoran.
- El tema de la **co-responsabilidad** es un asunto que se desdibuja, pues muchas veces algunos **padres** depositan en la **escuela** la responsabilidad de formar integralmente a sus hijos, lo cual no es respaldado por prácticas de crianza acertadas, ni se evidencia un acompañamiento de los padres en los procesos educativos de sus hijos, de igual manera en ocasiones, algunos docentes trasladan la autoridad del aula al hogar, otorgando a los padres cierto poder en el control de la situación, algunas

veces con el propósito de otorgarles a los padres acciones que los docentes no pueden realizar y que responden a dinámicas familiares establecidas, entre ellos destacan el grito, el maltrato físico y verbal, y demás acciones que se relacionan con el castigo, el docente al realizar esta acción traslada y terceriza toda autoridad que tiene frente el estudiante a los padres de familia.

- Algunos de los estudiantes no logran tener **control de sus emociones** obstaculizando el proceso de socialización, porque en este encuentro se presentan incompatibilidades de ideas, imaginarios y percepciones que dan como resultado conflictos, además esta situación no favorece el proceso educativo, pues el flujo de estas emociones no posibilitan que los niveles de concentración sean los adecuados, no permiten al individuo pensar en el otro, sus niveles de tolerancia a la frustración son bajos y no existe autorregulación, generando que los estudiantes se dejen llevar por lo que están sintiendo perdiendo el control de su cuerpo, traspasando el límite de racionalidad. Se hace indispensable aprender a identificar la naturaleza de las emociones y así poder controlarlas para satisfacer mejor las necesidades.

Situación que se evidenció cuando un niño y una niñas se enfrentan agredándose física y verbalmente, sin llegar a un punto final, es decir este encuentro se terminó por la presencia y la intervención de nosotras, encontrando que el detonante de la situación fue que la estudiante le dijo a su compañero “que trabajo tan feo” y se lo rayó, él se dejó llevar por sus emociones y le abalanzo sobre ella halándola del cabello, si los estudiantes tuvieran inteligencia emocional lograrían solucionar sus problemas de otra manera. “la agresividad física y verbal mantiene una fuerte conexión significativa positiva y directa con la inestabilidad emocional y a la inversa, la estabilidad emocional, como factor estructural de la personalidad, salvaguarda a la persona de manifestaciones agresivas, físicas o verbales, al tiempo que estimula los comportamientos de acercamiento a los demás y las respuestas prosociales” (Mestre, Tur, Samper, Nácher, & Cortés, 2007)

- Algunas de las estrategias que se tienen para mantener el control y que funcionan como método de sanción, no se hacen efectivas debido a que algunos docentes no hacen uso de estas o lo hacen de manera errada, solo por cumplir, un caso puntual es **El observador de los estudiantes**, herramienta en la cual debe quedar registro de los antecedentes comportamentales de los niños, niñas y jóvenes, es decir en él deben aparecer todas las situaciones que han causado sanciones o llamados de atención por parte de los docentes a los estudiantes, y sirve como estrategia para realizar el seguimiento a dichas situaciones, se analiza si este reincide en sus conductas y que tipo de correctivos se han tomado al respecto y como se ha abordado la situación en el aula, es una herramienta importante para comprobar la efectividad de las sanciones, pero al no hacerse un uso adecuado de ella, se pierde esta intención, pues por un lado están quienes no lo usan y por otro, quienes lo hacen, no trascienden más allá de una firma del estudiante aceptando su conducta, pero no se realiza un seguimiento a esto, lo cual hace que él sienta que es un protocolo más, situación que no le permite comprender la importancia de este mecanismo.
- Los estudiantes a lo largo de su vida escolar, aprenden a desarrollar estrategias para **evadir la norma**, muchas veces porque ya conocen el actuar de los docentes frente a sus conductas, pues estos no hacen nada para cambiar sus acciones, lo que pone en evidencia que la manera de sancionar de los docentes es la misma desde hace mucho tiempo y que a pesar de tener algunas dudas sobre la eficacia de estas, siguen implementándolas, se puede decir que se presenta un agotamiento de las medidas de sanción, por la inconsistencia con las circunstancias actuales

“La frustración y el desgaste de lo no resuelto llevan a que el docente retome viejos esquemas autoritarios o, por el contrario, caiga en una especie de renuncia a constituirse en la autoridad áulica. En ambos casos la indisciplina emerge como proceso contestatario y denuncia las incongruencias entre las pautas y normas vigentes con la propuesta que el docente opera. Frente al primer caso, por rebeldía ante la imposición; frente al segundo por falta de límites.” (Mie, 2005) Como lo dice López (citado por Sus R Mier)

Aunque esta manera de actuar siga siendo ambigua, en alguna medida representa una seguridad para los docentes, en el actuar y en lo que pueden lograr con estas medidas,

“La seguridad constituida en rutina se opone a la aventura, a la innovación constante, a lo siempre nuevo; por ello, muchos actores socio-educativos retoman los parámetros que le devuelven la seguridad necesaria para operar, incluso cuando reconocen que no es la solución y su base pareciera ser la vuelta a los viejos reglamentos, un poco despolvados, pero con el espíritu de aquéllos: “La abolición de los muros es algo que viene sucediendo... pero sus escombros no garantizan su caída” (Mie, 2005)

- Los docentes sienten que **las prácticas de sanción no surten ningún efecto** en los comportamientos de los estudiantes, por lo que se preguntan constantemente qué es eso que están dejando de hacer para que no haya ninguna trascendencia en relación a la norma, se ha demostrado que las prácticas de sanción que ha empleado la escuela no es garantía de una educación efectiva e integral, estas en la actualidad no logran ser una ayuda para el quehacer docente, día a día estas prácticas se han empobrecido, la pregunta es ¿por qué seguimos por el mismo camino? si estas herramientas no funcionan, porque no equivocarnos implementado otras alternativas que de pronto logren mejorar la situación y la cotidianidad de la escuela.
- Se visibiliza desde la realidad de **la escuela** una fisura debido a que “todos los niños que van a la escuela no llegan en iguales condiciones ni reciben los mismo de ella. La brecha entre lo que los niños traen y lo que la escuela espera es mayor cuando los infantes provienen de sectores socialmente desfavorecidos. Las diferencias culturales son tomadas como deficiencias, y en tal sentido, predictoras de fracaso escolar” (González & Labandal, 2008)

En pocas ocasiones la escuela y los docentes se ocupan de estas particularidades, generando algunas veces una homogenización de los estudiantes, olvidando el respeto por la diferencia y lo mucho que esta puede aportar a los procesos formativos de cada uno de ellos, pues en la cotidianidad escolar “se establece un criterio de *normalidad* al cual deben ajustarse los alumnos del sistema escolar. Para conseguir este patrón común se establecen mecanismos de verificación en lo que se

refiere a los procesos de adaptación de la conducta y a procesos de respuesta frente a la exigencia académica” (Cajiao, Normalización: la perspectiva de poder , 1994). Dejando de lado la función simbólica que la escuela cumple, de recuperar, traspasar el límite de los hogares con el objetivo de transformar la vida de los estudiantes, rompiendo con el conformismo, pues la educación y los docentes desde su forma de enseñar y educar reflejamos nuestro papel y nuestra relación con el mundo.

La escuela debe ser ese espacio de pacificación de la sociedad, donde “El niño del campo que crece bajo las formas tradicionales de una familia recatada y poco dada a las expresiones corporales, el niño de las zonas marginales de las ciudades que al terminar su jornada escolar debe trabajar, sólo podrían hallar en la escuela un espacio para descubrirse y apropiarse de lo único que puede pertenecerles: su cuerpo, sus manos, su voz, su mente... pero allí se les niega esta oportunidad” (Cajiao, Control del cuerpo, 1994) y no se permite a los niños y niñas construir significados, resignificar la información del mundo que poseen, soñar, crear, aprender, a través de otras alternativas.

- **La Construcción de la norma** debería darse de forma conjunta, entre estudiantes y docentes, pues finalmente son ellos quienes conviven en el aula escolar y por lo tanto es de ellos quienes salen las necesidades y conductas que deben tenerse en cuenta a la hora de implementar la normativa y quizás involucrando a ambos actores se pueda llegar a generar conciencia frente a las consecuencias del incumplimiento de la norma

“Se observa que, en realidad, por la forma de elaborarse no considera a todos los sujetos que involucra. El acuerdo es formal. Se convierte en un conjunto de deberes que alguien dictamina y debe cumplir el otro, y nada o muy poco la inversa. Más que contrato, es un reglamento interno del aula que los alumnos se notifican y “comprometen” a cumplir so pena de ser castigados, aunque ello tampoco queda explícito en el documento que portan los estudiantes como encuadre inicial de cada asignatura, los estudiantes, en cambio, lo visualizan como un trámite al que deben obedecer no desde la letra, sino sólo administrativamente, es decir de notificarse y notificar a los padres. Están impregnados de una lógica administrativa y burocrática

donde no hay demasiado lugar para la crítica reflexiva y la reconstrucción. (Mie, 2005)

- Al momento de sancionar se generan un conjunto de **sentimientos** encontrados, tanto del que sanciona como del que es sancionado, las emociones repercuten psicológicamente a quienes las reciben y frecuentemente también a quienes las manifiestan de diversas formas a través de emociones como: rabia, alegría, frustración, tristeza, impotencia, enojo, satisfacción, generando respuestas en ambos actores.
- El **límite** es necesario para comprender la importancia de las normas en la sociedad, pues estos son un aprendizaje, que posibilitan entender cuáles son las conductas adecuadas, ayudan a establecer relaciones y no transgredir el espacio del otro, para llevar a cabo relaciones sociales asertivas. Ahora para favorecer lo enunciado es necesario que los límites se comuniquen con claridad, sean objetivos y aplicables en el tiempo y debe existir consecuencias (positivas o negativas) para que estas acciones sean efectivas deben estar transversalizadas por la autoridad y el reconocimiento, favoreciendo así su comprensión y aplicación por parte de los estudiantes.
- No existen **criterios** claros a la hora de hacer valer la **norma**, por lo tanto, los estudiantes se confunden al momento de tener que cumplirla, pues no la conocen por el solo hecho que esta no es construida en conjunto con ellos, finalmente solo cuentan como parte activa en el proceso a la hora de implementarla, lo que no posibilita su comprensión

“El docente intenta acordar normas con el grupo, pero, en realidad, el acuerdo se basa en la transgresión de la norma oficial bajo una apariencia de aceptación y cumplimiento. El problema es que frente a alguna situación de conflicto se retrotrae a un autoritarismo marcado y el profesor actúa en forma dogmática y personaliza. Funciona en tanto no se manifieste ningún conflicto, se alterna con periodos de negociación formal tras lo que se oculta el caos y se pretende justificar lo injustificable.” (Mie, 2005)

Se evidencian entonces dos situaciones, la invisibilización del estudiante al momento de construir acuerdos y normas y el no cumplimiento de la norma a nivel institucional, se identifica, que el manual de convivencia no es un instrumento de peso para la construcción de normativas por parte de los docentes.

-Existe una **incoherencia entre** lo que dice **la norma** y la manera **como proceden los docentes** a la hora de sancionar

“La fractura entre lo escrito y lo actuado en las diversas situaciones de conflicto o en las que cotidianamente configuran el espacio de enseñar aprender, demuestra que la concepción que prima no es la de convivencia, sino la de disciplina como contexto de aprendizaje, como telón de fondo que es impuesta, que deja pocos intersticios para la construcción de mecanismos democráticos” (Mie, 2005)

Esto puede darse porque el manual de convivencia no es acorde a las dinámicas del contexto o porque los docentes ya están naturalizados con la manera de actuar frente a una falta de sus estudiantes y este proceder les permite algunas veces tener el control de la disciplina en el aula más no llega a transformar las conductas en los niños, niñas y jóvenes

**-La naturalización** de las conductas por parte de los docentes como de los alumnos, hace que muchas veces las sanciones no sean efectivas, pues en algunas ocasiones los comportamientos que ameritan una sanción pasan desapercibidas, y no se abordan por el simple hecho de ser concebidas como acciones propias de los estudiantes, como resultado del contexto en el que habitan, pues muchas veces una actitud agresiva, evidencia una carencia profunda en varios aspectos emocionales, un dolor social y no un aspecto natural del ser humano, aunque cabe anotar que el contexto es tan fuerte que termina por modificar los pensamientos y maneras de actuar de los docentes, situación que se hizo latente en nosotras como investigadoras, pues terminamos naturalizando algunas acciones que inicialmente concebimos como inadecuadas y de alguna manera haciendo parte de su cultura y de las dinámicas que llevan a cabo, finalmente podemos concluir que existen brechas entre el discurso y las acciones debido a la naturalización de las dinámicas del contexto.

“Es importante que la escuela tome en consideración que el recreo escolar es un espacio que permite mayor libertad de desplazamiento por parte de estudiantes que presentan diferencias relacionadas con aspectos como: la edad, el género y la condición física, variables que podrían hacer que el recreo se convierta en un espacio que podría generar o permitir que fluyan comportamientos violentos durante el desarrollo de juegos e interacciones interpersonales. Por tanto, es relevante que la escuela ofrezca a la población estudiantil respuestas ante la problemática de la violencia que se pueda generar en el patio escolar. Es indispensable que el personal docente y administrativo se dé a la tarea de desarrollar procesos de prevención de la violencia, que estén sustentados en el desarrollo de una sana y pacífica convivencia escolar”(Granados, 2014)

- “En un tiempo en el que las comunicaciones son tan descartables, en el que los vínculos se hayan no solamente vapuleados sino totalmente diluidos en un terreno líquido mientras las Instituciones van perdiendo abruptamente la solidez, es necesario rescatar el valor de las palabras. Cada una de ellas es un significado en sí misma. Nosotros, como personas somos un texto narrativo complejo en el que las palabras otorgan significación e identidad. Estamos atravesados por la palabra porque somos sujetos de lenguaje” ( Argentina, Ministerio De Educacion, 2010)

Es importante rescatar el valor de la palabra, tanto para la solución de conflictos de manera pacífica, y de igual manera para tener presente que el estudiante está en su derecho de expresar todo eso que le sucede y no solamente el docente ser quien interprete los actos, permeado por conductas que puede percibir como constantes e inadecuadas, es decir, en caso de presentarse una situación que amerite una sanción, es importante escuchar la palabra de quien comete la falta, para comprender las causas de esta.

Finalmente podemos decir que no existen estudiantes, docentes y contextos de receta, que todo no es para todos, que la educación no se ocupa de todos y es por esto que surge las siguientes preguntas ¿cómo opera el manual de convivencia cuando las dinámicas del contexto son tan complejas? ¿Por qué no brindar una educación con equidad? Es tiempo de reflexionar sobre estas ideas, asumir una posición frente la problemática y por fin iniciar el cambio.

## 8. Recomendaciones.

- Es importante que se dé a conocer a la comunidad educativa el manual de convivencia, para que este se convierta en una herramienta útil para las prácticas de sanción y así lograr una articulación entre la norma y lo que se lleva a cabo en la institución.
- Replantear las normas establecidas, para esto es importante identificar las conductas que desencadenan comportamientos disruptivos y tener presente las características del contexto y a partir de estos hallazgos, realizar de manera concertada, entre la comunidad educativa una estrategia que responda a estas circunstancias a la hora de sancionar.
- Articular las prácticas pedagógicas con las necesidades reales de los estudiantes y con sus proyectos de vida, permitiéndoles expresar sus propósitos y brindándoles el apoyo necesario para que encuentren otras opciones de vida, diferentes a las que les ofrece el contexto.
- Realizar un seguimiento efectivo a las sanciones que se llevan a cabo con los estudiantes, pues de esta manera se puede lograr algunos cambios en las conductas y, por otra parte, esto propicia que el docente sea reconocido como figura de autoridad en el aula, al comprometerse con las acciones que lleva a cabo
- Desarrollar propuestas de formación para prevenir y promover una sana convivencia, donde el estudiante tenga parte activa de la puesta en marcha de la propuesta.
- Aplicar el manual de convivencia con el debido proceso y así saber si este es operativo o no con la institución y sus dinámicas, con la intención de visibilizar falencias y realizar posteriormente los cambios que sean necesarios.
- Se recomienda a los docentes emplear otras estrategias de sanción en el aula, donde agoten todos los medios posibles frente a las situaciones que se presenten, teniendo como última opción, la presencia del coordinador, de esta manera se puede lograr en primera instancia el control en el aula y, por otra parte, recuperar la autoridad docente en la institución

- Se sugiere a la institución implementar las rutas que están establecidas desde la guía 49 en aras de la prevención, promoción y atención de las problemáticas y sus soluciones, posteriormente evaluar el impacto de la aplicación de esta y realizar autoevaluaciones al proceso para replantear estrategias de ser necesario.
- Se recomienda a la institución emplear otro tipo de estrategias que apunten más a conductas disciplinarias y no a actos violentos que es a lo que alude la Ley 1620 y que al ser esta el eje central del manual de convivencia de la institución, se presenta esta dificultad en su interpretación.

## 9. Estrategia

Esta propuesta está dirigida a los directivos y docentes de la institución, presenta algunas pautas generales que son necesarias al momento de sancionar para lograr que esta acción sea formativa y efectiva en el proceso educativo. Para transformar las prácticas de sanción estas deben elaborarse de forma colectiva y estar claras en la comunidad educativa para evitar confusiones frente las acciones (causa-efecto).

- Los docentes deben preguntarse
  - ¿Qué entienden por orden?
  - ¿Cómo se construyen las normas en el aula?
  - ¿Son efectivas estas normas en las dinámicas escolares?
  - ¿Qué es una sanción?
  - ¿Para qué sirve una sanción?
  - ¿Puede una sanción ser educativa?
  - ¿Cuál puede ser una sanción reparadora?
  - ¿La manera como sancionó permite que el estudiante tome conciencia de sus actos?

De acuerdo a las respuestas a estas inquietudes, se deben orientar las prácticas de sanción, intencionandolas e implementandolas en el momento adecuado, siempre y cuando sean sanciones que trasciendan en la vida de los estudiantes y respondan a la formación del ser y no al detenimiento de una conducta de manera momentánea

Para que esto se dé, es importante tener presente que para que una sanción tenga una consecuencia educativa y formativa debe existir:

- Una norma que sea construida de manera conjunta entre docentes y estudiantes

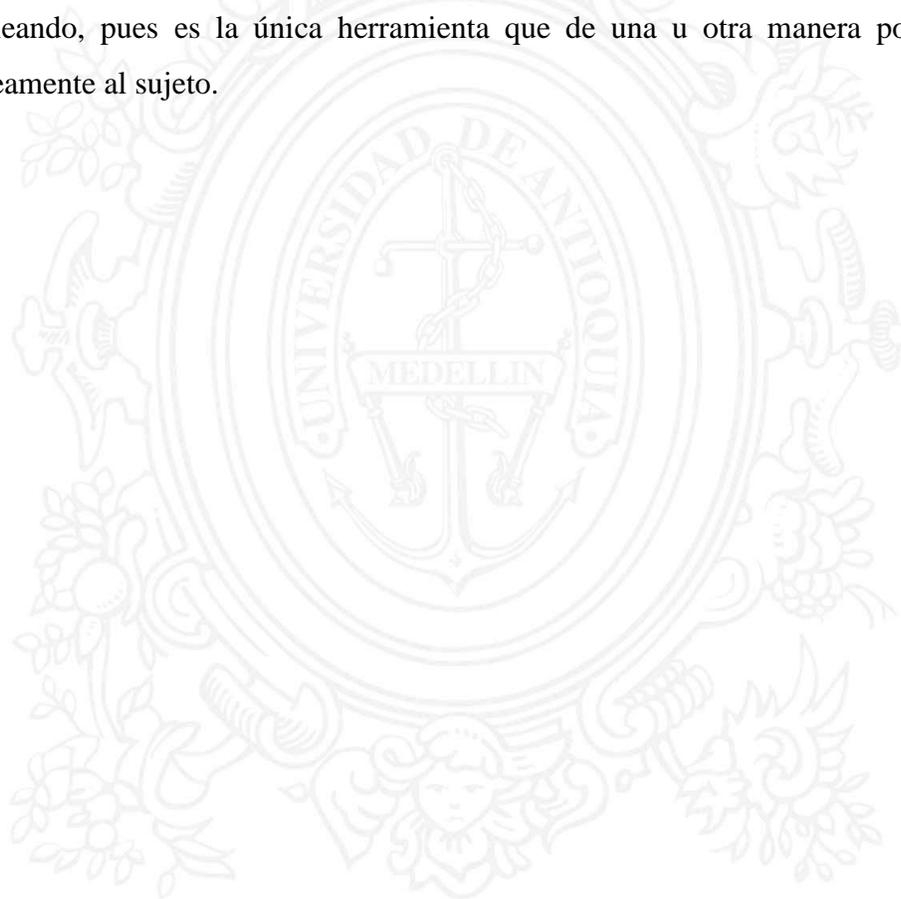
- Unas consecuencias claras y coherentes al momento de darse un incumplimiento de estas normas, de manera que los estudiantes tengan claro a que se enfrentarán al momento de no cumplir las normas que ellos mismos pactaron
- Una advertencia clara frente a la sanción
- Cumplir lo que se ha pactado y no dejar que se convierta en una simple amenaza, para de esta manera lograr efectividad en la norma y los mecanismos de sanción.
- Coherencia entre la consecuencia y la acción que la desencadena

#### Una sanción que se pueda aplicar en el contexto

- La sanción debe implementar algún esfuerzo para el estudiante
- Firmeza en el actuar frente a la situación que amerita la sanción
- Debe tener un seguimiento coherente para poder observar los cambios en las conductas de los estudiantes y así poder tomar medidas al respecto de acuerdo a la situación
- El docente debe estar seguro y firme en su decisión y no dejarse influenciar por sentimientos positivos o negativos que le generen los estudiantes
- La intención debe estar clara al momento de implementar la sanción
- Es indispensable que se dé un proceso de acompañamiento a las prácticas de sanción que se implementan en la institución a través del formato que el coordinador diseño, para dar seguimiento a las acciones de los estudiantes y el cual no cuenta con un uso adecuado perdiéndose la intencionalidad y el aporte de este. **Anexo 6.**
- A través de las prácticas pedagógica intencionadas es indispensable abordar: figuras de autoridad, la norma, los límites, estrategias de resolución de conflictos, control de emociones, cómo reconocer a los otros, y demás temáticas que posibiliten una sana convivencia en la cotidianidad de la escuela, pero tener presente que debe ser articulado con las labores académicas para que no sean procesos aleatorios que se desarticulen en la práctica. **Anexo 7.**

Es necesario tener claro el objetivo de la sanción, actuar con convencimiento y coherencia para lograr ser o representara los estudiantes una figura de autoridad. Se precisa que en las prácticas pedagógicas se brinde a los estudiantes la posibilidad de educarse emocionalmente. Favoreciendo y potenciando esto, se puede construir ambientes amables al interior de la escuela para toda la comunidad educativa, mejorando la convivencia.

A modo de conclusión es necesario *“reducir la cantidad global de violencia, en la que no suele repararse, y que tampoco suele sancionarse, que se ejerce de modo cotidiano en las familias...y las escuelas”* (Kaplan C. V., 2012). Urge replantear las prácticas de sanción y su intención antes de emplearlas. Es necesario que exista coherencia y relación entre la causa y el efecto, ya que este ha dejado de tener una consecuencia educativa. Siendo esta la base que lo sustenta, convirtiendo la sanción en algo sin valor ni funcionalidad, pero que se sigue empleando, pues es la única herramienta que de una u otra manera pone límite momentáneamente al sujeto.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

## 10. Bibliografía.

- Álvarez, C. A. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. *Gaceta de Antropología*, 1-15.
- Argentina, Ministerio De Educacion. (1 de abril de 2010). El portal Educativo del estado Argentino. Obtenido de La disciplina más allá de la sanción: <http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/mediacion-escolar/la-disciplina-mas-alla-de-la-s.php>
- Artículo “Nuevo colegio transforma el sector de Niquitao” (2009) de El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4853246>
- Básica, S. d. (12 de octubre de 2011). Experiencias educativas / secundaria. Obtenido de <http://paradigmaeducativo35.blogspot.com.co/2011/10/paulo-freire-definicion-de-escuela.html>
- Básica, S. d. (12 de octubre de 2011). Experiencias educativas/ Secundaria. Obtenido de <http://paradigmaeducativo35.blogspot.com.co/2011/10/paulo-freire-definicion-de-escuela.html>
- Cajiao, F. (1994). Control del cuerpo. En F. Cajiao, poder y justicia en la escuela Colombiana (págs. 76-90). Colombia: Ingeniería gráfica.
- Cajiao, F. (1994). La democratización de la escuela en la ley. En F. Cajiao, Poder y justicia en la escuela Colombiana (págs. 185-192). Bogotá: Ingeniería gráfica.
- Cajiao, F. (1994). Normalización: la perspectiva de poder . En F. Cajiao, Poder y justicia en la escuela Colombiana (págs. 63-72). Bogotá: Ingeniería gráfica.
- Cao, N. N. (1997). Etnografía: Una alternativa más en las investigaciones pedagógicas. *Revista Cubana Educación Médica Superior*, 107-115.
- Caldeira, A. M. (1995). La práctica docente cotidiana de una maestra y el proceso de apropiación y construcción de su saber: Un estudio etnográfico. *Revista de Teoría, investigación y práctica educativa*, 155-170.
- Castorina, J. A., & Kaplan, C. (2012). Violencias en la escuela: Una reconstrucción crítica del concepto. En C. V. Kaplan, *Violencias en Plural. Sociología de las violencias en la escuela* (págs. 27-53). Argentina: Miño y Dávila.
- D'angelo, L. A., & Fernández, D. R. (2011). Clima, conflictos y violencia en la escuela Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- D'angelo, L. A., & Fernández, D. R. (2011). Clima, Conflictos y Violencia en la escuela. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Diker, G. (2010). Ejercer Autoridad, Transmitir la Autoridad. Apuntes sobre el problema de la autoridad docente en la escuela. En A. M. Boom, & A. Álvarez Gallego, *Figuras Contemporáneas del Maestro en América Latina* (págs. 21-52). Bogotá: Cooperativa. Editorial Magisterio
- Figueroa, A. R., & Lambrecht, N. (2009). Emociones destructivas y convivencia escolar. En A. R. Figueroa, & N. Lambrecht, *Contruyendo autoridad moral desde la aulas. Reflexiones y propuesta para la acción*. (págs. 38-43). Santiago: Unesco.
- Foucault, M. (2009). Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión. Madrid: Siglo XXI de España.

- García, C. V.-S. (2012). Las Violencias en la escuela, En el mundo. Un mapa de los estudios socioeducativos. En C. V. Kaplan, Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela (págs. 105-204). Buenos Aires: Miño y Dávila
- García, C. V.-S. (2012). Las Violencias en la escuela, En el mundo. Un mapa de los estudios socioeducativos. En C. V. Kaplan, Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela (págs. 105-204). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ghiso, A. M., & Ospina Otavo, V. Y. (2010). Naturalización de la intimidación entre escolares: Un mundo de construir lo social. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 535-556.
- González, D. N., & Labandal, L. B. (2008). La infancia en contextos de vulnerabilidad: La educación como apuesta al futuro.
- Granados, J. M. (2014). Comportamientos violentos en los juegos e interacciones sociales que suscitan entre las y los estudiantes del I ciclo de la enseñanza general básica, durant el desarrollo de los recreos. *Revista Actualidades Investigativas en Investigación*, 1-23.
- Kaplan, C. V. (2012). Violencias en Plural. Sociología de las violencias en la escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila. Kaplan, C. V. (7 de octubre de 2015). Notieducación. Obtenido de <http://ayura.udea.edu.co/notieducacion/?q=node/840>
- Kaplan, C. V. (7 de octubre de 2015). Notieducación. Obtenido de <http://ayura.udea.edu.co/notieducacion/?q=node/840>
- Kaplan, C. V. (2012). Violencia ¿Escolar? Hacia una sociología de la violencia en el sistema educativo. En C. V. Kaplan, Violencias en Plural. Sociología de las violencias en la escuela (págs. 15-24). Argentina: Miño y Dávila.
- MARÍA ANA VALLE-BARBOSA, M. G.-L.- V.-D. (2014). los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX. *Educación y Desarrollo*, 61-68.
- Mejía, M. P; Cortés, M; Toro, G; Parada, B. & Palacio, L. M. (2005). Prólogo. En *Maestro y Castigo Escolar*. (XIII – XIX). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Mestre, M. V., Tur, A. M., Samper, P., Náchter, M. J., & Cortés, M. T. (2007). Estilos de crianza en la adolescencia y su relación con el comportamiento prosocial. *Revista Latinoamericana de psicología*, 211-225.
- Mie, M. C. (2005). Convivencia o disciplina ¿Qué está pasando en la escuela? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 983-1004.
- Migueléz, M. M. (2006). Enfoque Cualitativo. En M. M. Migueléz, *Ciencia y arte en la metodología cualitativa* (págs. 65-70). México: Trillas.
- Migueléz, M. M. (2006). Métodos fenomenológicos. En M. M. Migueléz, *Ciencia y Arte en la metodología cualitativa* (págs. 137-179). México: Trillas.
- Migueléz, M. M. (2006). Recolección de la información necesario y suficiente. En M. M. Migueléz, *Ciencia y Arte en la metodología cualitativa* (págs. 71-99). México: Trillas.
- Ministerio de Educación Nacional. (8 de febrero de 1994). Ministerio de educación Nacional-. Obtenido de Ley 115: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85906.html>
- Observatorio Argentino de Violencias En las Escuelas. (2008). La violencia en las

- escuelas, un relevamiento desde la mirada de los alumnos. Argentina.
- Ortega, P. (2013). La pedagogía de la alteridad como paradigma intercultural. Revista Española de pedagogía, 401-423.
- Paso, M. S. (2004). Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares. Revista de Educación, 429-443.-Pazos, M. S. (2014). Los castigos y otra estrategia disciplinaria visto a través de los recuerdos escolares. Revista de Educación, 429-443.
- Restrepo, F. C. (1994). El Maestro Como Víctima De Su Propio Poder. En F. Cajiao,
- Poder y Justicia en la Escuela Colombiana (págs. 105-106). Bogotá: Ingeniería Gráfica.
- Ruiz, J. (2005) Elementos para una teoría del conflicto. A propósito del conflicto. Revista
- Electrónica Centro de Estudios de opinión, Número 11. Año 8, 1 - 4. Recuperado de:
- <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/issue/view/199>
- Salas, F. F., & Oyarzún, N. (2008). Rol docente en contextos vulnerables. Construcción de subjetividad. Revista Docencia CL, 86-90.
- Salas, F., & Oyarzun, N. (Agosto de 2008). Revista Docencia. Obtenido de Rol docente en Contextos Vulnerables. Construcción de subjetividad: <http://www.revistadocencia.cl/>
- Sampieri, R. H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc GrawHill Interamericana.
- Sánchez, M. L. (2006). Disciplina, autoridad y malestar en la escuela. Revista Iberoamericana de Educación, 51-71.
- Suárez, D., Dávila, P., & Ochoa, L. D. (27 de febrero de 2007). ceip.edu.uy. Obtenido de [http://www.ceip.edu.uy/documentos/2014/aprender/NARRATIVAS\\_DOCENTE S\\_PRACTICAS\\_ESCOLARES.pdf](http://www.ceip.edu.uy/documentos/2014/aprender/NARRATIVAS_DOCENTE_S_PRACTICAS_ESCOLARES.pdf)
- Zuluaga, H. A. (2011). Modalidades disciplinarias en el colegio de calidad de la ciudad de Medellín " Institución educativa Francisco Miranda", En los grados 7 y 8. Una perspectiva psicoanalítica. Revista colombiana de ciencias sociales, 155-171.

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

## ANEXOS

## Anexo 1. Fotos de árbol



## Anexo 2. Siluetas



### Anexo 3. Títeres



### Anexo 4. Entrevista

**Preguntas** realizadas a **docentes** y directivos de la Instituciones Educativa Héctor Abad Gómez, sede Darío Londoño Cardona durante las entrevistas

- ¿Las normas que rigen su práctica pedagógica son construidas de forma colectiva o usted solo les comunica a sus estudiantes cuáles son?
- ¿Cree usted que el castigo es educativo, por qué?
- ¿Qué tipo de castigo implementa con sus estudiantes?
- ¿Qué sentimientos genera en usted el castigo al momento de llevarlo a cabo?
- ¿Cómo se ve a usted mismo cuando castiga?
- ¿Cuándo usted castiga lo hace para solucionar una situación inmediata o para lograr un aprendizaje y un cambio en el comportamiento del estudiante?
- ¿Considera usted que castiga el comportamiento o al estudiante?
- ¿Los castigos que usted implementa son coherentes con el manual de convivencia?
- ¿Qué es para usted un castigo reparador?
- ¿Qué tipo de castigos ha impuesto usted en el aula, que no involucran labores académicas?
- ¿para usted existe una diferencia entre castigo y sanción, cuál?
- ¿Conoce el manual de convivencia?
- ¿Conoce usted la Ley 1620?
- ¿Cree que hay coherencia entre la ley 1620 y el manual de convivencia de la institución?
- ¿Siente que va en contra de sus sentimientos cuando castiga?

- ¿Qué acciones son sancionatorias según su experiencia?
- ¿Cree usted que se debe emplear el término castigo en la actualidad?
- ¿Siente que libra sentimientos cuando castiga? o por el contrario ¿siente que es capaz de manejar sus emociones?
- ¿Cómo proyecta usted a sus estudiantes en 5 - 10 años?
- ¿Tiene conocimientos sobre los proyectos de vida de sus estudiantes?
- ¿Considera que sus estudiantes son violentos o son las dinámicas del contexto lo que los llevan a comportarse de esta manera?
- ¿En algún momento ha presentado sentimientos de impotencia e incomodidad en su desempeño como docente y mediador ante las dificultades, por las dinámicas del contexto?

**Preguntas realizadas a los estudiantes de tercero cuatro durante las entrevistas.**

- ¿Castigo y sanción significan lo mismo?
- ¿Cómo te han castigado tus profesores? ... Hacer la lista de castigos
- ¿Cuál es el castigo que más te molesta?
- ¿Para qué crees que sirve el castigo?
- ¿El castigo enseña? ¿por qué?
- ¿Qué sientes cuando te castigan? ¿En qué piensas?
- ¿Crees que los comportamientos que tienen tus comportamientos merecen ser castigados de la manera como lo hacen tus profesores?
- ¿Qué comportamientos crees que deben castigar los profesores?
- ¿Qué comportamientos no castigan los profesores?
- ¿Cómo crees que deben castigarte tus profesores?
- ¿Por qué actúas o te comportas como lo haces?
- ¿A quién le haces caso en el colegio? ¿a quién no? y ¿Porque?
- ¿A quién le haces caso en tu casa?
- ¿Repites los comportamientos que sabes que van hacer que te castiguen?
- ¿Cómo castigan los adultos en tu casa?
- ¿Conoces el manual de convivencia? ¿para qué sirve?

### **Anexo 5. Más allá de las marionetas.**

Fue un día mágico lleno de movimiento, imaginación, información, aprendizajes y re significación, desde el inicio los niños estaban dispuesto a trabajar, al saludar nos encontramos con preguntas como:

- Profe ¿hoy nos toca con ustedes?
- ¿Qué vamos hacer hoy?

Durante el desarrollo de la planeación tratamos de estar atentas al tiempo con la intención de poder terminar la actividad totalmente, de apoyar a quien lo necesitara, de

reforzar el trabajo en equipo, para favorecer la aceptación del otro como un sujeto que porta conocimiento y visibilizar que trabajando en conjunto se pueden lograr cosas maravillosas.

Al verlos construir las historias, las características de los personajes y finalmente a los personajes como tal, se evidenció trabajo cooperativo, entusiasmo y compromiso con cada detalle, el pelo/cabellos, los ojos, la nariz, la ropa, la boca, entre otros. Fue muy satisfactorio ver como cada característica era un desafío por lograr que fuera bonito, único, que su títere cumpla con el imaginario que cada uno construye del personaje.

Para ellos no era la primera vez que hacían un títere, pero para mí sí era la primera vez que veía a 20 estudiantes tan emocionados con una planeación que yo les llevaba, además es necesario resaltar el compromiso que cada uno adquirió con su compañero y consigo mismo en el desarrollo de la actividad, ver cómo se preguntaban entre ellos “es mejor así o así” “que más le podemos hacer” como se delegaba o compartían labores “usted les hace el pelo y yo la cara”. Fue mágico ver como Jadison le hizo el títere a Johanny aunque él por cuestiones de salud no estuviera presente, fue un gesto de solidaridad de resaltar.

Finalmente ver como en las obras que representaban salía información de cómo recibían ellos castigos o sanciones por parte de los profesores o las familias con expresiones como: “eso se lo merecía” “culicagado desobediente” “ahhh cual, como mierda” “voy a llamar a su mamá” “se van a quedar sin computadores” entre otros, me llamó muchísimo la atención que al terminar las historias todas finalizarán con golpes e insultos entre todos los personajes y como en este momento se unían grupos para representar improvisar y lo hicieron muy bien, es decir, se metieron tanto en su papel que cambiaban voces, de títere, de tono, como se movían dentro del teatrino, me imagino que desde afuera se veía hermoso y chistoso por lo que hacían, pero estar adentro me permitió ver lo que sentían antes de actuar como: sus caras de susto, la emoción que los atravesaba, ver como después de uno o dos minutos ya se sentían en confianza para hablar duro, para reírse, para improvisar... Para mí este día fue mágico y aprendí que no hay que perder el asombro ante nada porque cada

situación siempre trae algo nuevo y de nuestra disposición, acción y reacción depende que sea mágico o no.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

## Anexo 6. Guía de Procesos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, SEDE DARÍO LONDOÑO CARDONA.

**Proceso:** Gestión curricular

**Nombre del Documento:** Seguimiento diario

### SEGUIMIENTO DIARIO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

FECHA DE ASIGNACIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA DE CULMINACIÓN:  
\_\_\_\_\_

De forma muy precisa se hace la descripción comportamental y se realizan recomendaciones puntuales, firma del docente por hora de clase y del acudiente diariamente.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
Firma Docente					
2					
Firma Docente					
3					
Firma Docente					
4					
Firma Docente					
5					
Firma Docente					
6					
Firma docente					
Firma acudiente					

## Anexo 7. Diseño metodológico

<b>Responsable</b>	
<b>Grupo O Grado</b>	
<b>Actividad</b>	Mi percepción, tu percepción, nuestra percepción.
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar habilidades sociales e interpersonales.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer características personales de los compañeros de la clase.</li> <li>- Crear y favorecer el inicio de nuevos acercamientos entre los miembros del grupo.</li> <li>- Crear un clima de confianza y convivencia pacífica.</li> </ul>
<b>Técnica Desarrollada</b>	<p>Teniendo en cuenta que las técnicas interactivas son utilizadas en los diseños metodológicos para la investigación social cualitativa y que poseen como función principal la promoción del diálogo, la escucha, la reflexión y el respeto por otros iguales, para el desarrollo de esta actividad utilizaremos la TÉCNICA HISTÓRICO NARRATIVA la cual consiste en rescatar las experiencias de los sujetos, la recuperación de los procesos, hechos y acontecimientos que se dieron en el pasado, que cobran vida en el presente e inciden en el futuro.</p> <p>Por lo anterior utilizaremos la estrategia de: Taller: proceso de construcción grupal de conocimiento, planteamientos, respuestas, preguntas respecto a aun tema, donde cada persona aporta desde sus capacidades, experiencias y particularidades.</p>
<b>Competencia Ciudadana</b>	<p>Artística: -Reconoce mínimamente la educación artística como instrumento de integración intercultural y social, donde el juego y las capacidades creativas, generan reflexión desde una experiencia compartida.</p> <p>Ética y Valores: -Reconoce apropiadamente los valores en cada una de las personas que lo rodean. -Práctica apropiadamente los valores que forman en la persona un ser humano integral, constructor de tejidos sociales justos y equitativo.</p>
<b>Habilidad Para La Vida</b>	<p>Las relaciones interpersonales. Aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, etc.)</p>
<b>Área Que Traversaliza</b>	<p>Lengua castellana. Artística. Cívica.</p>

<b>Momento</b>	<b>CONTENIDO (Descripción de la actividad)</b>
<b>Inicio</b>	<p>Se inicia la actividad con un saludo, se les pondrá el cuento: respeto a los demás y a sí mismo, después se socializa a través de una sopa de letras.</p> <p>posteriormente pasaremos a un segundo momento de esta etapa inicial, donde les solicitaremos a los niños y niñas, que escriban o dibujen de manera individual una serie de características de sí mismo(a) en una ficha bibliográfica, las cuales podrán ser por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soy amistoso y respetuoso.</li> <li>- Soy responsable.</li> <li>- Soy delicada.</li> <li>- Toco un instrumento musical.</li> <li>- Mi deporte favorito es el fútbol.</li> <li>- Me gusta trabajar en el computador.</li> <li>- Soy el mejor jugando trompo.</li> <li>- Mi comida favorita es.</li> <li>- Me gusta dibujar y pintar.</li> <li>- Me gusta bailar.</li> <li>- Me gusta ver dibujos animados.</li> <li>- Me gustan mucho los animales.</li> <li>- Disfruto mucho de la ludoteca.</li> <li>- Me gusta el capoeira.</li> <li>- Me gusta compartir con mis compañeros.</li> <li>- Me destaco en el grupo por ser el más callado.</li> </ul> <p>Cuando terminen la actividad propuesta, se procederá a colocarlas en una caja. Luego se repartirán las tarjetas al azar entre los alumnos y se les pedirá que cada uno trate de encontrar al dueño de la tarjeta. Al encontrarse todos deben presentarse al grupo, (mi nombre es, y me gusta hacer, o soy), además debe añadir su nombre a la tarjeta con un marcador y luego pegarla a su ropa con una cinta o ganchito durante la actividad.</p>
<b>Central</b>	<p>Luego se les pedirá que escriban igualmente de manera individual en una ficha bibliográfica un sueño que hayan tenido, algo que soñaron mientras dormían alguna noche y que aún recuerdan o algo que desean mucho, ya sea a nivel personal o interpersonal.</p> <p>Cuando terminen con esta actividad se les pedirá que formemos una mesa redonda, en esta cada uno dirá su sueño o lo que desea, cuando todos culminen se les pedirá a los participantes identificar el sueño o el deseo más extraño, el más bonito o el más interesan, en este momento la profesora encargada resaltara las ventajas de la diversidad, la aceptación de la misma y el respeto por el otro.</p> <p>Para continuar con la actividad se les pedirá que se organicen por parejas, se les entregará papel y un marcador, se les pedirá que por favor dibujen sus siluetas en el papel, cada uno con la ayuda del compañero y que las decoren según sus gustos, por lo que tendrán papel, tijeras, lanas, vinilos, colores, colbón, marcadores, para que ellos los empleen a su manera.</p> <p>Cuando ya estén las siluetas listas, se les pedirá que las peguen en el salón a manera de</p>

	<p>exposición, cada una deberá tener su nombre, se parará cada uno al frente de su silueta y empezarán a rotar hacia la derecha, y cada uno pondrá en la silueta todas las cosas buenas que este tiene o los aspectos en cuales resalta frente al grupo.</p> <p>Cuando finalice el recorrido, es decir cuando cada uno vuelva al lugar de su silueta, se les pedirá que lean lo que los demás escribieron, y que compartan los que deseen hacerlo.</p> <p>Luego se les pedirá que escriban cosas que creen que tienen sus compañeros que no son buenas, y que no ayudan a las dinámicas del grupo sin faltarse al respeto, luego estas hojas se meterán en una caja, de manera incógnita, luego se leerán de manera aleatoria, para que los niños y niñas sean conscientes de las situaciones que los demás perciben como incómodas o malas para su convivencia.</p>
	<p>Para finalizar se preguntará si esas cosas malas que mencionaron, pudieran reprenderlas como lo harían, se les indaga sobre qué es un castigo, una sanción, si las cosas buenas y malas que cada uno posee tiene que ver con las acciones que realizan y por las cuales los castigan, se les indaga sobre si saben lo que esto conlleva, porque siguen llevando a cabo ciertos comportamientos, si les hace falta los castigos, se les recuerdan esas cosas buenas que cada uno tiene y se enfatiza en el valor de la autoestima, la importancia de quererse y respetarse a sí mismo, para poder reflejar esto mismo hacia los demás.</p>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Colores, cartulina, fichas bibliográficas, marcadores, papel kraf, hojas iris, revistas, lana, colbón, tijeras cinta.</p>



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3